

Estados financieros e Informe del auditor  
independiente

Fondo de Garantía y Fomento para las  
Actividades Pesqueras (FOPESCA)

31 de diciembre de 2016 y 2015



## Contenido

	<b>Página</b>
Informe del auditor independiente	1A a la 3A
Balances generales	1B
Estados de resultados	2B
Estados de variaciones en el patrimonio contable	3B
Estados de flujos de efectivo	4B
Notas a los estados financieros	1 a la 49

## Informe del auditor independiente

A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

A la Secretaría de la Función Pública

Al Comité Técnico de:

Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera del Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras, al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del FOPESCA de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre lo que se menciona en las siguientes notas a los estados financieros, confirmando que nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto:

La Resolución emitida por la CNBV que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 2015, reguló una nueva metodología para la calificación de la cartera de crédito y la cuantificación de la estimación preventiva para riesgos crediticios. Como resultado de aplicar dicha Resolución, se determinó un exceso en la estimación preventiva para riesgos crediticios, registrándose en enero de 2016 una reducción de dicha estimación por \$34,799 miles de pesos, afectando favorablemente el patrimonio contable de FOPECSA por esa misma cantidad (Ver Notas 16 y 27).

#### **Otro asunto**

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2015, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otros auditores independientes, quienes emitieron su opinión sin salvedades con fecha 26 de febrero de 2016.

#### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del FOPECSA con respecto a los estados financieros.**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, que se describen en la Nota 4) a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del FOPECSA de continuar en funcionamiento y en consecuencia, utilizar el postulado contable de negocio en marcha, o de lo contrario, revelarlo. Los encargados del gobierno del FOPECSA son responsables de la supervisión del proceso y emisión de su información financiera.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.


Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del FOPECSA.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del postulado contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el FOPECSA deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Administración del FOPECSA en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



---

C.P.C. Marcos Nicasio Hernández

Ciudad de México  
27 de febrero de 2017



**BANCO DE MEXICO**  
**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS**  
**ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA**  
**MORELIA, MICH.**

**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2016	2015	PASIVO Y PATRIMONIO	2016	2015
<b>DISPONIBILIDADES</b> (Nota 11)	\$ 308,591	\$ 215,405	<b>PASIVO</b>		
<b>CUENTAS DE MARGEN</b>	-	-	<b>CAPTACION TRADICIONAL</b> (Nota 23)		
<b>INVERSIONES EN VALORES</b> (Nota 12)			Depósitos del Gobierno Federal	\$ -	\$ -
Títulos para negociar	-	-	Títulos de crédito emitidos	-	-
Títulos disponibles para la venta	50,009	200,295	<b>PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b> (Nota 24)		
Títulos conservados a vencimiento	-	-	De corto plazo	-	-
	\$ 50,009	\$ 200,295	De largo plazo	-	-
<b>DEUDORES POR REPORTE (SALDO DEUDOR)</b>	-	-	<b>COLATERALES VENDIDOS</b>		
<b>DERIVADOS</b> (Nota 13)			Reportos (saldo acreedor)	-	-
Con fines de negociación	-	-	Derivados	-	-
Con fines de cobertura	-	-	Otros colaterales vendidos	-	-
	\$ -	\$ -	<b>DERIVADOS</b> (Nota 13)		
<b>AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE</b>			Con fines de negociación	-	-
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	Con fines de cobertura	-	-
<b>CARTERA DE CREDITO VIGENTE</b> (Nota 14)				\$ -	\$ -
Créditos comerciales			<b>AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE</b>		
Actividad empresarial o comercial	-	-	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	-	-
Entidades financieras	1,500,426	1,395,974	<b>OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION</b>	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b> (Nota 25)		
	\$ 1,500,426	\$ 1,395,974	Proveedores	-	-
Créditos de consumo	-	-	Impuestos a la utilidad por pagar	-	-
Créditos a la vivienda	-	-	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	-	-
Media y residencial	-	-	Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio pendientes	-	-
De interés social	-	-	de formalizar por el Gobierno Federal	-	-
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE</b>	<b>1,500,426</b>	<b>1,395,974</b>	Acreeedores por liquidación de operaciones	-	-
<b>CARTERA DE CREDITO VENCIDA</b> (Nota 15)			Acreeedores por cuentas de margen	-	-
Créditos comerciales			Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	-	-
Actividad empresarial o comercial	-	-	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	2	4,001
Entidades financieras	-	-		\$ 2	\$ 4,001
Entidades gubernamentales	-	-	<b>IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A CARGO)</b>	-	-
	\$ -	\$ -	<b>CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS</b>	-	-
Créditos de consumo	-	-	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 4,001</b>
Créditos a la vivienda	-	-	<b>PATRIMONIO CONTABLE</b> (Nota 27)		
Media y residencial	-	-	<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
De interés social	-	-	Aportaciones del Gobierno Federal		
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	Aportaciones provenientes del Gobierno Federal	\$ 1,121,595	\$ 1,121,595
<b>CARTERA DE CREDITO</b>	<b>1,500,426</b>	<b>1,395,974</b>	Aportaciones provenientes del PEF para la operación	-	-
(-) MENOS:			de programas	-	-
<b>ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS</b>			Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio	-	-
<b>CREDITICIOS</b> (Nota 16)	<b>(16,482)</b>	<b>(44,135)</b>	formalizadas por el Gobierno Federal	-	-
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITO (NETO)</b>	<b>\$ 1,483,944</b>	<b>\$ 1,351,839</b>		\$ 1,121,595	\$ 1,121,595
<b>BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES</b>			<b>PATRIMONIO GANADO</b>		
<b>DE BURSATILIZACION</b>	-	-	Reservas de patrimonio	\$ -	\$ -
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)</b> (Nota 17)	<b>208</b>	<b>25</b>	Resultado de ejercicios anteriores	684,026	617,587
<b>INVENTARIO DE TERRENOS</b>	-	-	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	5
<b>INVENTARIO DE MERCANCIAS</b>	-	-	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura	-	-
<b>BIENES ADJUDICADOS (NETO)</b> (Nota 18)	-	-	de flujos de efectivo	-	-
<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)</b> (Nota 19)	<b>3,107</b>	<b>3,107</b>	Efecto acumulado por conversión	-	-
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b> (Nota 20)	<b>157</b>	<b>157</b>	Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-
<b>ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA</b>			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
<b>VENTA</b> (Nota 21)	-	-	Resultado neto	44,393	31,640
<b>IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A FAVOR)</b>	-	-		\$ 728,419	\$ 649,232
<b>OTROS ACTIVOS</b> (Nota 22)			<b>TOTAL PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>\$ 1,850,014</b>	<b>\$ 1,770,827</b>
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	4,000	4,000	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>\$ 1,850,016</b>	<b>\$ 1,774,828</b>
Otros activos a corto y largo plazo (Nota 22)	-	-			
	\$ 4,000	\$ 4,000			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 1,850,016</b>	<b>\$ 1,774,828</b>			
<b>CUENTAS DE ORDEN</b> (Notas 31 y 33)	<b>2016</b>	<b>2015</b>			
Avales otorgados	-	-			
Activos y pasivos contingentes	-	-			
Compromisos crediticios	-	-			
Bienes en administración	-	-			
Colaterales recibidos por la entidad	-	-			
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	-	-			
Int. deveng. no cobrados deriv. de cartera de crédito	-	-			
vencida	-	-			
Control de presupuestos	2,285,808	2,048,993			
Otras cuentas de registro	789,391	653,060			

"El monto histórico de las aportaciones incluidas en el Patrimonio Contable al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de \$183,830 miles de pesos."

"Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
Dr. Rafael Gamboa González Director General y Delegado Fiduciario Especial	Lic. Alberto Lara López Director General Adjunto de Finanzas	Ing. Rubén Villagrán Muñoz Director de Finanzas y Planeación Corporativa	C.P. José Francisco Sánchez Barrón Subdirector de Contabilidad	L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán Titular del Área de Auditoría Interna



**BANCO DE MEXICO**  
**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS**  
**ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA**  
**MORELIA, MICH.**

**ESTADOS DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras en miles de pesos)

	2016	2015
Ingresos por intereses (Notas 12, 13, 14, 15, 28 y 32)	\$ 85,655	\$ 65,314
Venta de inventario de terrenos (neto)	-	-
Gastos por intereses (Notas 13, 22, 23, 24, 28 y 32)	(5,400)	(5,371)
Costo por venta de inventario de terrenos	-	-
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-	-
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>\$ 80,255</b>	<b>\$ 59,943</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Notas 16 y 32)	(7,146)	-
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>\$ 73,109</b>	<b>\$ 59,943</b>
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 32)	-	-
Comisiones y tarifas pagadas	-	(45)
Resultado por intermediación (Notas 12, 13, 28 y 32)	2	-
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 32)	9	-
Subsidios	-	-
Gastos de administración y promoción (Notas 19, 30 y 32)	(28,727)	(28,258)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>\$ 44,393</b>	<b>\$ 31,640</b>
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	-	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>	<b>\$ 44,393</b>	<b>\$ 31,640</b>
Impuestos a la utilidad causados	-	-
Impuestos a la utilidad diferidos	-	-
<b>RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>	<b>\$ 44,393</b>	<b>\$ 31,640</b>
Operaciones discontinuadas	-	-
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 44,393</b>	<b>\$ 31,640</b>

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

<b>RÚBRICA</b>  <b>Dr. Rafael Gamboa González</b> <b>Director General</b> <b>y Delegado Fiduciario Especial</b>	<b>RÚBRICA</b>  <b>Lic. Alberto Lara López</b> <b>Director General Adjunto</b> <b>de Finanzas</b>
<b>RÚBRICA</b>  <b>Ing. Rubén Villagrán Muñoz</b> <b>Director de Finanzas</b> <b>y Planeación Corporativa</b>	<b>RÚBRICA</b>  <b>C.P. José Francisco Sánchez Barrón</b> <b>Subdirector de Contabilidad</b>
<b>RÚBRICA</b>  <b>L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán</b> <b>Titular del Área de Auditoría Interna</b>	



BANCO DE MEXICO  
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS  
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO NO. 865 COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA  
MORELIA, MICH.

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido						Patrimonio Ganado					Resultado Neto	Total Patrimonio Contable
	Aportaciones provenientes del Gobierno Federal	Aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas	Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio formalizados por el Gobierno Federal	Reservas de patrimonio	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valoración de títulos disponibles para la venta	Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remedios por beneficios definidos a los empleados	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado por tenencia de activos no monetarios		
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	\$ 1,121,595	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 590,647	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,940	\$ 1,739,182
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO</b>													
Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones PEF para la operación de programas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	26,940	-	-	-	-	-	-	26,940	-
Constitución de reservas	-	-	-	-	26,940	-	-	-	-	-	-	(26,940)	-
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 53,880	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>													
Utilidad integral:													
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por valoración de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015 (Nota 27)</b>	\$ 1,121,595	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 617,587	\$ 5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,640	\$ 1,770,827
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO</b>													
Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones PEF para la operación de programas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por cambios contables y correcciones de errores	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación de excedentes de estimaciones/preventivas para riesgos crediticios (Notas 16 y 27)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66,439	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (31,640)	\$ 34,799
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>													
Utilidad integral:													
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por valoración de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remedios por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 684,026	\$ (5)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (44,393)	\$ 44,393
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016 (Nota 27)</b>	\$ 1,121,595	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 684,026	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44,393	\$ 1,850,014

"Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

RÚBRICA

Dr. Rafael Gamba González  
Director General y

RÚBRICA

Lic. Alberto Lara López  
Director General Adjunto

RÚBRICA

Ing. Rubén Villagrán Muñoz  
Director de Finanzas y

RÚBRICA

C.P. José Francisco Sánchez Barrón  
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

L.C.P. Marcela Montesinos Albarán  
Título del Área de Auditoría Interna





**BANCO DE MEXICO**  
**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS**  
**ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA**  
**MORELIA, MICH.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras en miles de pesos)

	2016	2015
<b>Resultado neto (Nota 32)</b>	\$ 44,393	\$ 31,640
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	\$ -	\$ 45
Provisiones	(4,158)	424
Estimación preventiva para riesgos crediticios	7,146	-
Efecto cambiario por valorización	-	(356)
Prima por descuento o sobreprecio	290	(290)
Productos por venta de bienes	(1)	-
Amortización de cargos diferidos	1,608	1,574
	<u>\$ 4,885</u>	<u>\$ 1,397</u>
	<u>\$ 49,278</u>	<u>\$ 33,037</u>
<b>Actividades de operación</b>		
Cambio en cuentas de margen	-	-
Cambio en inversiones en valores	150,000	(200,000)
Cambio en deudores por reporto	-	-
Cambio en derivados (activo)	-	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	(100,484)	111,390
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	-
Cambio en bienes adjudicados (neto)	-	-
Cambio en otros activos operativos (neto)	(1,609)	(1,574)
Cambio en captación tradicional	-	-
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	-	-
Cambio en colaterales vendidas	-	-
Cambio en derivados (pasivo)	-	-
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	(4,000)	-
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	-
	<u>\$ 43,907</u>	<u>\$ (90,184)</u>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<u>\$ 93,185</u>	<u>\$ (57,147)</u>
<b>Actividades de inversión</b>		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	1	-
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Cobros de aportaciones del Gobierno Federal	-	-
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
<b>Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<u>\$ 93,186</u>	<u>\$ (57,147)</u>
<b>Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<u>-</u>	<u>(1,126)</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</b>	<u>215,405</u>	<u>273,678</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo (Nota 11)</b>	<u>\$ 308,591</u>	<u>\$ 215,405</u>

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

<p><b>RÚBRICA</b></p> <hr/> <p><b>Dr. Rafael Gamboa González</b>            Director General            y Delegado Fiduciario Especial</p>	<p><b>RÚBRICA</b></p> <hr/> <p><b>Lic. Alberto Lara López</b>            Director General Adjunto            de Finanzas</p>
<p><b>RÚBRICA</b></p> <hr/> <p><b>Ing. Rubén Villagrán Muñoz</b>            Director de Finanzas            y Planeación Corporativa</p>	<p><b>RÚBRICA</b></p> <hr/> <p><b>C.P. José Francisco Sánchez Barrón</b>            Subdirector de Contabilidad</p>
<p><b>RÚBRICA</b></p> <hr/> <p><b>L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán</b>            Titular del Área de Auditoría Interna</p>	



# FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las presentes notas tienen dos secciones. La primera describe los antecedentes, actividades, bases de presentación de estados financieros, así como las políticas contables, de crédito, recuperación y de administración de riesgos que aplican para los cuatro Fideicomisos del sistema FIRA. En la segunda sección se proporciona la información de las operaciones de cada Fideicomiso.

### SECCIÓN I.- ANTECEDENTES, ACTIVIDADES, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS DE FIRA.

#### NOTA 1) - ANTECEDENTES.-

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se integran por Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) y Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). FONDO, FEFA y FOPESCA otorgan crédito y FEGA garantías. El sistema FIRA opera en segundo piso, es decir, otorga créditos siempre a través de intermediarios financieros bancarios (IFB) y de intermediarios financieros no bancarios (IFNB).

Los cuatro Fideicomisos están constituidos legalmente de manera independiente y no consolidan sus estados financieros; no obstante, sus actividades se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario, avícola, forestal, rural y pesquero. Los cuatro Fideicomisos funcionan bajo una misma administración, sin embargo ninguno de ellos ejerce control sobre los otros.

En cuanto a la estructura organizativa, FONDO es el que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades del sistema FIRA. FONDO realiza los gastos de operación y posteriormente éstos se distribuyen entre FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA.

El máximo Órgano de Gobierno de FIRA lo conforman los Comités Técnicos. Adicionalmente, FIRA cuenta con comités de apoyo en los que se delegó la responsabilidad de algunos asuntos de la operación de los Fideicomisos. Entre dichos órganos colegiados se encuentran el Subcomité Operativo, el Comité de Crédito y Programas Especiales, el Comité de Auditoría, el Comité de Administración de Riesgos de FIRA (CARFIRA), el Comité de Activos y Pasivos (CAP), el Comité de Recuperación de Crédito, el Comité de Créditos Mayores y Comité de Créditos Menores, entre otros. Las políticas, procedimientos y sistemas se desarrollan y aplican para los cuatro Fideicomisos.

#### NOTA 2) - ACTIVIDADES.-

Cada uno de los Fideicomisos FIRA fue constituido por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como fideicomitente y Banco de México como fiduciario.



## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

**FONDO.-** Se creó por Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 1954 y dicha Ley se modificó el 12 de mayo de 2005. El objeto de FONDO es apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a la Banca Comercial, Uniones de Crédito, Almacenes Generales de Depósito, y demás IFNB que determine la SHCP, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la agricultura, ganadería, avicultura, y otras actividades afines, o que se desarrollen en el medio rural.

**FEFA.-** Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 26 de agosto de 1965, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos financieros a la Banca Comercial, Banca de Desarrollo y otros IFNB, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de financiamientos de habilitación o avío, refaccionarios y prendarios para la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria y otras actividades afines.

FEFA otorga apoyos para la reducción de costos financieros y cuenta con Centros de Desarrollo Tecnológico para brindar capacitación y asistencia técnica.

**FEGA.-** Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 30 de octubre de 1972, con el objeto de otorgar a personas físicas o morales garantías de crédito, subsidios y otros servicios, directamente o a través de la Banca Comercial y otros IFNB, para la producción, acopio y distribución de bienes y servicios para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FEGA otorga apoyos para la organización de productores y estructuración de proyectos para el financiamiento, fortalecimiento empresarial, articulación empresarial y redes de valor, proyectos con beneficios al medio ambiente y mitigación del cambio climático, y para ampliar la cobertura de servicios financieros.

**FOPESCA.-** Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 28 de julio de 1988, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a la Banca Comercial, para que ésta a su vez lo haga llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la pesca, acuicultura y otras actividades afines.

### NOTA 3) - BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.-

En las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a pesos o \$, se trata de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América. Las divisas distintas al dólar se convierten a esa moneda, con base a lo establecido en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares".

De acuerdo con la Norma de Información Financiera (NIF) B-10 "Efectos de la inflación" en entornos económicos no inflacionarios, para efectos comparativos las cifras se presentan expresadas en unidades monetarias corrientes.

# FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

En la formulación de los estados financieros, el tipo de cambio que se utiliza para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar, es el que se publica por el Banco de México en el DOF el día hábil posterior a la fecha de formulación, aplicable para la liquidación de las operaciones dos días hábiles después de la mencionada fecha de formulación (FIX). Para la equivalencia de moneda nacional con divisas distintas al dólar, como el Euro, se convierte dicha moneda a dólares de Estados Unidos de América, considerando la cotización que rija en los mercados internacionales de acuerdo a lo establecido por el Banco de México.

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el tipo de cambio del peso frente al dólar (FIX) aplicable fue de \$ 20.6194 y \$17.2487, respectivamente. La relación del dólar frente al Euro al 31 de diciembre de 2016 fue de \$1.05500 dólares y al 31 de diciembre de 2015 fue de \$1.08700.

### NOTA 4) - APLICACIÓN DE NORMAS PARTICULARES.-

El artículo 4o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece que los fondos y Fideicomisos públicos de fomento que formen parte del sistema financiero, quedan sujetos a su constitución, organización, funcionamiento, control, evaluación y regulación a su legislación específica.

El artículo 125 de la Ley de Instituciones de Crédito señala que los Fideicomisos públicos que formen parte del Sistema Bancario Mexicano estarán sujetos a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quien emitirá reglas prudenciales, de registro contable de operaciones, de requerimientos de información financiera, de estimación de activos y pasivos y de constitución de reservas preventivas.

Derivado de lo anterior, los Fideicomisos del sistema FIRA realizan su contabilidad, preparan sus estados financieros y sus notas y generan información financiera en apego a las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Disposiciones) emitidas por CNBV, publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y las resoluciones que modifican las Disposiciones publicadas en el DOF el 27 de agosto de 2015 y 25 de enero de 2016. De acuerdo a dichas Disposiciones aplican los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

Los Fideicomisos FIRA no están obligados a la aplicación de la Contabilidad Gubernamental, lo cual se ratifica en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del 1 de enero de 2015.

# FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

### **Normas particulares de aplicación general:**

#### **A) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

La NIF B-10 "Efectos de la inflación" establece que resulta irrelevante su reconocimiento contable cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%.

La inflación acumulada de 2012 a 2014 fue de 12.08% y de 2013 a 2015 fue de 10.52%, por lo tanto en 2015 y 2016 no se reexpresaron los estados financieros.

De acuerdo con la citada NIF B-10 "Efectos de la inflación", se mantienen en los activos, pasivos y patrimonio, los efectos de reexpresión determinados hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se aplicó el proceso de reexpresión por última vez. Los efectos se dan de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento con que se dan de baja los activos, pasivos o componentes del patrimonio a los que pertenecen tales efectos.

#### **B) Activos restringidos**

Se considera como tales aquellos activos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiendo permanecer en el mismo rubro del cual se originan.

#### **C) Cuentas liquidadoras**

Para las operaciones de divisas, inversiones en valores, reportos y derivados en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en el día de concertación se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúa la liquidación de las mismas.

En caso de que las inversiones en valores, reportos y derivados lleguen a su vencimiento y no se reciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registra en cuentas liquidadoras.

#### **D) Estimaciones y provisiones diversas**

De acuerdo con lo establecido en el Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos" de las NIF, los Fideicomisos del sistema FIRA no crean, aumentan o disminuyen estimaciones o provisiones con fines indeterminados y/o no cuantificables.

#### **E) Intereses devengados**

Los intereses devengados por las diferentes partidas de activo o pasivo se presentan en el balance general junto con su principal correspondiente.

## **FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

#### **F) Reconocimiento o cancelación de activos y/o pasivos**

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros de los activos y/o pasivos, incluyendo aquellos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos y derivados se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

#### **G) Disponibilidades**

Se registran y se mantienen a su valor nominal y los rendimientos que generan se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

#### **H) Inversiones en valores**

Las inversiones en valores se realizan de acuerdo con el régimen aplicable a FIRA en el mercado de deuda nacional.

Los Fideicomisos, en su caso, clasifican sus inversiones en valores como títulos disponibles para la venta. Los Fideicomisos FIRA no tienen títulos registrados en las categorías de conservados a vencimiento y de negociación.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de los títulos disponibles para la venta se efectúa de acuerdo con el Criterio B-2 "Inversiones en valores" de las Disposiciones.

La amortización acumulada y los intereses devengados de los títulos de deuda se determinarán conforme al método de interés efectivo.

Para la valuación de los títulos disponibles para la venta, se utiliza la información del proveedor de precios independiente Valmer, reconociendo los efectos resultantes en el patrimonio. Se reconoce diariamente en la contabilidad la valuación de los valores, documentos y demás instrumentos financieros.

Para las compras fecha valor, en la fecha de concertación de la operación se reconocen los títulos restringidos, en tanto que los títulos vendidos se reconocen directamente como decremento de las inversiones en valores. En contraparte se utilizan cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras según sea el caso.

#### **I) Reportos**

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de las operaciones de reporto a partir de 2015 se realiza con base en el criterio específico B-3 "Reportos" contenido en las Disposiciones.

Durante 2015 y 2016 no se realizaron operaciones de este tipo.



## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

#### J) Derivados y operaciones de cobertura

Para cubrir el riesgo de la cartera de crédito a tasa fija y en dólares de FEFA, así como pasivos en moneda extranjera, dicho Fideicomiso contrata swaps en el mercado *over the counter* para realizar coberturas de valor razonable y su registro se realiza de conformidad con lo señalado en el Criterio B-4 "Derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones. Para mayor explicación ver nota de Operaciones con instrumentos financieros derivados de FEFA. Los otros tres Fideicomisos no realizan operaciones con derivados.

#### K) Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros

De conformidad con lo establecido en el Criterio B-4 "Derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones, en este rubro se reconoce el valor razonable de la posición primaria cubierta (cartera de crédito a tasa fija) con derivados relacionados con riesgo de tasa de interés.

#### L) Cartera de crédito vigente

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de la cartera de crédito se realiza con base a lo establecido en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones y se clasifica en dos rubros: sin restricción y con restricción. La cartera de crédito vigente corresponde a operaciones sin restricción.

Los registros se realizan por el monto de crédito efectivamente otorgado y se adicionan los intereses que se vayan devengando afectando los resultados.

FIRA opera, además del crédito de segundo piso, con productos estructurados, los cuales se ajustan a las necesidades financieras de cada acreditado, actividad o proyecto. Son operaciones tendientes a identificar y reducir el riesgo implícito y se pueden realizar con productos tales como: reportos de certificados de depósito, opciones, coberturas, créditos sindicados, agricultura por contrato, entre otros.

Debido a que las actividades de los Fideicomisos FIRA se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores rural y pesquero, el registro de los colaterales pactados en los productos estructurados se efectúa en cuentas de orden en FEFA, que es el Fideicomiso que otorga la garantía.

Los Fideicomisos, en su caso, realizan reestructuraciones de cartera de crédito. Para mayor información ver nota de Principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, adquisición, cesión, control y recuperación de créditos relativos al otorgamiento de reestructuras y renovaciones de crédito.

#### M) Cartera de crédito vencida

FONDO, FEFA y FOPESCA traspasan el saldo insoluto de los créditos a cartera de crédito vencida de acuerdo con el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones. En el caso de FEFA la cartera vencida corresponde a garantías pagadas.

## **FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, incluyendo aquellos créditos que contractualmente capitalicen intereses, en el momento en que el saldo insoluto del crédito se registre como vencido.

Hasta en tanto los créditos se mantengan en cartera vencida se mantiene el control en cuentas de orden de los intereses devengados y en su caso, de intereses moratorios. En caso de que dichos intereses sean cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro de Ingresos por intereses.

Una vez que los créditos son registrados en cartera vencida sólo se traspasan a cartera vigente cuando se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago o que siendo créditos reestructurados cumplan con las condiciones de pago sostenido establecidas en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones.

#### **Garantías de crédito**

Mediante el otorgamiento del servicio de garantía, FEGA cubre parcialmente a instituciones de crédito y otros intermediarios financieros (IF) el pago de financiamientos cuando los acreditados finales responsables de pagarles no lo hacen.

El servicio de garantía aplica para los créditos otorgados por los IF con recursos de FONDO, FEFA, FOPESCA o bien con recursos de los propios IF (garantía sin fondeo de FIRA).

El registro contable del Servicio de Garantía se realiza con base en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" y el boletín C-9 "Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos".

Al momento de pagar una garantía se da de baja la contingencia registrada en cuentas de orden de FEGA y se da de alta en la cartera de crédito del mismo Fideicomiso. A partir de ese momento le aplica lo dispuesto en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones como cualquier crédito normal, registrándose de origen como cartera vencida debido a que proviene de un crédito que cayó en impago (ver nota de Políticas contables).

#### **N) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Los Fideicomisos FIRA reconocen contra los resultados del ejercicio aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro.

Derivado de la publicación de las Disposiciones, los Fideicomisos calculan la estimación preventiva para riesgos crediticios conforme a la metodología de calificación de cartera de crédito contenida en las Disposiciones, cuya aplicación fue obligatoria a partir del 1 de enero de 2016. Derivado de la aplicación de dicha metodología FONDO, FEFA y FOPESCA reconocieron excedentes en enero 2016.

## **FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Hasta noviembre de 2015 FEGA calculó, con base en una metodología interna basada en la siniestralidad, su estimación preventiva para riesgos crediticios derivado de la calificación por operaciones contingentes. A partir de diciembre de 2015 la estimación se determinó conforme a las Disposiciones por lo cual, en enero 2016 se reconocieron excedentes.

Para mayor referencia ver nota de Políticas de administración de riesgos y en sección II nota de Estimación preventiva para riesgos crediticios.

#### **O) Otras cuentas por cobrar (neto)**

Se integra de deudores por liquidación de operaciones fecha valor de venta de divisas, valores, reportos, derivados, impuestos acreditables, colaterales otorgados en efectivo y otros deudores.

Las cantidades pendientes de pago por cesiones o ventas de cartera de crédito se registran en Deudores diversos.- Partidas asociadas a operaciones crediticias.

Por las partidas registradas en Deudores diversos que están directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro. Los gastos de juicio que provienen de cartera vencida se estiman al 100%.

Los Fideicomisos, en apego al Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, constituyen estimaciones de cuentas por cobrar de aquellos deudores identificados cuya antigüedad sea mayor o igual a 90 días naturales, afectando los resultados en el rubro Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.

#### **P) Bienes adjudicados (neto)**

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de los bienes que se adjudiquen los Fideicomisos FIRA se realiza en atención a lo establecido en el Criterio B-6 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

El reconocimiento de bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que provengan de activos cuyo valor neto de estimaciones es cero se registran de acuerdo a la Política contable "Reconocimiento contable de bienes adjudicados" (ver nota de Políticas contables).

Los gastos relacionados con la administración de bienes adjudicados se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de Gastos de administración y promoción.

La estimación para reconocer las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados se determina en atención a lo señalado en el artículo 143 de las Disposiciones y se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación.

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El monto de estimación resulta de aplicar al valor de los bienes el porcentaje de reserva que corresponda de acuerdo a lo siguiente:

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6 meses	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%
Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12 meses	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

Para dicho cálculo se considera como valor de adjudicación al valor en libros del bien, el cual incluye los efectos por actualización, y como fecha de adjudicación lo indicado en el Criterio B-6 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

**Q) Propiedades, mobiliario y equipo, (neto)**

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición y se deprecian a partir del mes siguiente en que fueron adquiridos, utilizando los factores que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con la Política contable "Reconocimiento de la depreciación de activos fijos" (ver nota de Políticas contables).

Las tasas de depreciación establecidas en dicha Ley son las siguientes:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%
Maquinaria Agropecuaria	25%
Maquinaria Industrial	10%
Maquinaria de Construcción	25%
Maquinaria Eléctrica y Electrónica	5%
Inmuebles	5%

**R) Inversiones permanentes**

Las inversiones en asociadas se reconocen de acuerdo a lo establecido en la NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes". Las inversiones en acciones cuya participación es menor al 25% y que por lo tanto no se tiene influencia significativa, no se valúan hasta en tanto exista entorno inflacionario en apego a las Disposiciones y a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación".

## **FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

#### **S) Activos de larga duración disponibles para venta**

Se integra de inmuebles clasificados como activos de larga duración disponibles para la venta, conforme a lo establecido en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" de las NIF.

#### **T) Otros activos**

De acuerdo a lo establecido en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, el importe de los gastos de emisión de deuda de FEFA se registra como un activo diferido y se reconoce en los resultados del ejercicio como gastos por intereses conforme se devengan, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen.

Asimismo, se registran cargos diferidos y pagos anticipados por gastos de operación que realizan los Fideicomisos, los cuales se amortizan en el periodo que corresponda.

#### **U) Captación tradicional**

El reconocimiento de las operaciones generadas por la captación tradicional (emisión de deuda de FEFA) se efectúa de acuerdo con el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados como un gasto por intereses. Lo anterior de manera consistente con lo dispuesto en el Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos" de las NIF. El reconocimiento de títulos a descuento o premio se realiza registrando un cargo o crédito diferido, según corresponda, por la diferencia entre el valor nominal y el monto de efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza conforme al plazo del título.

Para efectos de presentación el descuento o premio por colocación se muestra dentro del pasivo que le dio origen.

#### **V) Préstamos bancarios y de otros organismos**

Corresponde al saldo de capital e intereses por préstamos bancarios y de otros organismos nacionales y extranjeros clasificados en corto y largo plazo de FEFA. Los otros tres Fideicomisos no tienen préstamos.

#### **W) Otras cuentas por pagar**

Se integra de acreedores por liquidación de operaciones fecha valor por compra de inversiones en valores, divisas, reportos, derivados, colaterales recibidos en efectivo, impuestos por pagar, provisiones para obligaciones diversas y otros acreedores diversos.

El reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro se realiza en FONDO de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Para mayor explicación ver nota de Provisión para obligaciones laborales al retiro.

Otros acreedores diversos está representado por montos pendientes de rembolsar entre los Fideicomisos FIRA y otros acreedores.



## **FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

#### **X) Patrimonio contribuido**

Está representado por las aportaciones patrimoniales registradas a su valor original y actualizadas de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación". El último proceso de actualización se realizó en diciembre de 2007.

Las aportaciones provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el otorgamiento de apoyos se registran en el Patrimonio Contribuido en el rubro Aportaciones del Gobierno Federal Provenientes del PEF para la Operación de Programas. Los apoyos otorgados con cargo a estos recursos se aplican directamente en este rubro.

#### **Y) Patrimonio ganado**

Se integra de resultados de ejercicios anteriores, resultados por valuación de títulos clasificados como disponibles para la venta y resultado neto.

El rubro de Resultado de ejercicios anteriores está conformado por los resultados acumulados, los resultados por cambios contables y correcciones de errores, así como reclasificaciones de los rubros Efecto acumulado por conversión y Resultado por tenencia de activos no monetarios realizadas en 2008 por la entrada en vigor de la NIF B-10 "Efectos de la Inflación". Las afectaciones por cambios contables y corrección de errores derivan de la aplicación de las Disposiciones.

#### **Z) Ingresos por intereses**

Se consideran ingresos por intereses los rendimientos generados por la cartera de crédito, premios e intereses de otras operaciones financieras por depósitos en instituciones bancarias, inversiones en valores, reportos e instrumentos financieros derivados, así como el descuento recibido en títulos de deuda que liquiden intereses periódicamente.

De igual manera forman parte de este rubro los ajustes por valorización de partidas denominadas en UDIS y moneda extranjera que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se van devengando, a excepción de los intereses sobre cartera vencida los cuales se registran en cuentas de orden en el rubro Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida y se reconocen en los resultados hasta que se cobran.

#### **AA) Gastos por intereses**

Están representados, en su caso, por los intereses a cargo de préstamos bancarios y de otros organismos, intereses derivados de la captación tradicional y amortización de gastos (emisión de deuda), intereses a favor del personal, así como por el sobreprecio pagado en títulos de deuda que liquidan intereses periódicamente. De igual manera forman parte de este rubro los ajustes por valorización de partidas denominadas en UDIS y moneda extranjera que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.



## **FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Los intereses por pagar se registran en el ejercicio que corresponde conforme se van devengando.

#### **BB) Resultado por posición monetaria (neto)**

De conformidad con el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, no se reconoció el efecto por utilidad o pérdida en el poder adquisitivo por tratarse de ejercicios con entornos económicos no inflacionarios.

#### **CC) Comisiones y tarifas cobradas**

En FONDO, FEFA y FOPESCA no hay comisiones ni tarifas cobradas. En FEGA se registran los ingresos por las primas del servicio de garantía.

#### **DD) Comisiones y tarifas pagadas**

Está representado por las comisiones pagadas a instituciones de crédito y otros organismos del país y del extranjero originadas por financiamientos y transacciones bancarias.

#### **EE) Resultado por intermediación**

En este rubro se registran los resultados por compra-venta de valores y divisas.

En el caso de FEFA, además se registra el resultado de la cancelación de swaps, la valuación a valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura y de negociación, así como la valuación a valor razonable de la partida cubierta (cartera de crédito y pasivo en euros) con instrumentos financieros derivados.

#### **FF) Otros ingresos (egresos)**

Corresponde a ingresos y egresos derivados de la operación de los Fideicomisos. Los principales conceptos de ingresos son recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del balance, reembolsos relacionados con apoyos para la reducción de costos financieros que pagan FONDO, FEFA y FOPESCA con recursos provenientes de FEGA, cancelación de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y por irrecuperabilidad o difícil cobro, penalizaciones y, en FONDO, los intereses provenientes de préstamos al personal y resultado por venta de propiedades, mobiliario y equipo.

En cuanto a los egresos, los principales conceptos que integran este rubro son los incrementos a las estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro y pérdida de valor de bienes adjudicados, así como por devolución de productos de ejercicios anteriores.

#### **GG) Gastos de administración y promoción**

En este rubro se registran las erogaciones con cargo al presupuesto de gasto corriente y otros egresos de operación. Todas estas erogaciones se realizan con base en los programas financieros autorizados como parte del PEF y sus modificaciones.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

#### HH) Cuentas de orden

En cuentas de orden se registran contingencias, bienes en administración, intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida, líneas de crédito autorizadas a los IF y saldos no ejercidos de dichas líneas, saldo de los contratos de instrumentos financieros derivados, créditos vencidos eliminados del balance, garantías recibidas, entre otros.

El registro contable de bienes en administración y operaciones por cuenta de terceros se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-8 "Administración de bienes" de las Disposiciones.

En el caso de FEGA, se registran las contingencias por garantías otorgadas, así como compromisos de apoyos que se devengarán durante la vida del crédito.

Los derechos y obligaciones relacionados con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

#### NOTA 5) - ENTORNO FISCAL.-

Los Fideicomisos tributan en el Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos por lo cual no están sujetos al Impuesto sobre la Renta (ISR).

#### NOTA 6) - POLÍTICAS CONTABLES.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162 de las Disposiciones, el Comité Técnico en sesión 03/2015 de FEFA, FEGA y FOPESCA, así como sesión 04/2015 de FONDO aprobó las políticas contables siguientes:

1. Tratamiento de cartera de crédito vencida que se elimina del balance general.

Política:

Se elimina del balance general la cartera de crédito vencida que cuente con dos años de antigüedad a partir de su última recuperación y que se encuentre provisionada al 100%, aún y cuando no cumpla con las condiciones para realizar su castigo.

La cartera eliminada se registra en cuentas de orden y permanece ahí hasta que se cuenta con evidencias de que se han agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito. Mientras tanto, se siguen generando los intereses que correspondan, los cuales también se registran en cuentas de orden.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

El Comité de Recuperación de Crédito de FIRA, de acuerdo con sus facultades, autoriza o propone al Comité Técnico el castigo definitivo de la cartera de crédito vencida registrada en cuentas de orden, en cuyo caso se aplican los saldos en cuentas de orden, con lo que dicha cartera se elimina definitivamente de los estados financieros de la entidad.

Cualquier recuperación derivada de operaciones crediticias previamente castigadas o eliminadas del balance general, se reconoce en los resultados del ejercicio en que ocurra en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación conforme a lo establecido en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones.

#### 2. Aplicación de deudores diversos no relacionados con cartera de crédito.

Política:

Los saldos de deudores diversos hasta por 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional que cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro se eliminan del balance general, afectando la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro. Los adeudos superiores a 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional se eliminan del balance general siempre y cuando cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro y se cuente con opinión de imposibilidad práctica de cobro de la Dirección Jurídica y de Recuperación.

Cualquier recuperación derivada de adeudos a cargo de terceros, previamente eliminados del balance general, se reconocerá en los resultados del ejercicio en que ocurra en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

#### 3. Reconocimiento de pago de garantías como cartera vencida.

Política:

Una vez que se haga efectivo el pago de una garantía, se reconocerá como cartera de crédito vencida debido a que proviene de un incumplimiento. Se clasificará en el rubro de Actividad Empresarial o Comercial ya que quien adquiere el compromiso de pago al momento del pago de garantía es el acreditado.

#### 4. Aplicación de saldos a favor de terceros no relacionados con cartera de crédito.

Política:

Los saldos a favor de terceros que no sean reclamados en un período de doce meses a partir de su último registro, se eliminan del balance general reconociéndose en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación. En su caso, las áreas responsables deben generar nuevamente el trámite para pago. Lo anterior no aplica a partidas que por su naturaleza deban observar disposiciones o Leyes específicas.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

5. Ingreso en el estado de resultados con cargo a aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas de apoyo.

Política:

En el caso de apoyos al precio del servicio de garantía que se otorga con cargo a recursos provenientes del PEF, la disminución del patrimonio se efectúa contra Comisiones y tarifas cobradas, donde se registran las primas cobradas por dicho servicio.

Cuando se destinan recursos de SAGARPA para cubrir apoyos al precio del servicio de garantía, éstos se transfieren de la chequera de SAGARPA (cuentas de orden) a las disponibilidades de FEAGA y se reconocerá un ingreso en el estado de resultados en el rubro de Comisiones y tarifas cobradas.

De esta forma, el resultado de operación refleja en forma íntegra y razonable las operaciones de FEAGA y se cumple con la característica cualitativa de los estados financieros que establece la NIF A-4 relativa a la Comprensibilidad, ya que facilita el entendimiento y análisis de la operación al vincular el ingreso con su actividad sustantiva que corresponde al otorgamiento de garantías.

6. Reconocimiento contable de bienes adjudicados.

Política:

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se registran con un valor de referencia (un peso), cuando el valor de la cartera de crédito que le da origen, neto de estimaciones, es cero.

7. Reconocimiento de la depreciación de activos fijos.

Política:

Los activos fijos se deprecian a partir del mes siguiente en que fueron adquiridos utilizando los factores de depreciación que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

### NOTA 7) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL OTORGAMIENTO, ADQUISICIÓN, CESIÓN, CONTROL Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS.-

#### Principales políticas de crédito.

Los créditos se otorgan a través de intermediarios financieros bancarios y no bancarios (IF) a personas físicas o morales cuya actividad sea la producción, acopio y distribución de bienes y servicios de o para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los IF son los responsables de la originación, autorización, gestiones de cobranza y recuperación de los créditos otorgados con recursos de FIRA a los acreditados finales y asumen el riesgo de crédito en cada operación fondeada con recursos FIRA.

A cada IF autorizado por FIRA se le asigna un techo operativo en función de su nivel de riesgo, de su plan anual de negocios y del resultado de su evaluación integral.

Las facultades con que cuentan las Instituciones de Banca Múltiple, para disponer el servicio de fondeo de FIRA en créditos y sus tratamientos crediticios son hasta por el monto del techo operativo autorizado, conforme al esquema de facultades establecido en su manual de crédito, así como a la normativa de FIRA.

Las facultades de autorización de crédito de los IFNB, en términos generales, dependen de que cuenten o no con las calificaciones mínimas establecidas en la normativa de FIRA. Aquellos créditos que exceden las facultades de autorización delegadas a los IFNB deben ser autorizados por FIRA.

Los tipos de crédito que los Intermediarios Financieros pueden otorgar con recursos de FIRA, son: microcrédito productivo, prendario, de avío y/o para capital de trabajo, refaccionario y para inversiones fijas, arrendamiento, quirografario, factoraje y reportos.

Adicionalmente, FIRA puede otorgar créditos de manera directa a los intermediarios para atender problemas de liquidez (crédito de liquidez y crédito contingente de pago oportuno) o para inversiones fijas (préstamo a IFNB para su equipamiento).

Con objeto de incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, FIRA apoya los créditos que los intermediarios financieros otorgan a sus acreditados para el pago de pasivos vigentes que sean elegibles de acuerdo a las condiciones de operación de FIRA, sin considerarse reestructuras para fines de aplicación del esquema de tasas de interés.

Las tasas de interés de los créditos con recursos FIRA, tanto en moneda nacional como en dólares estadounidenses, pueden otorgarse en esquema de tasa variable o tasa fija.

El esquema de tasas de interés que aplica a los IF en moneda nacional, de acuerdo a su clasificación en grupos de riesgo, es el siguiente:

Grupo de riesgo	Calificación	Tasa de interés
Grupo 1	AAA	TIIIE + 0.10%
Grupo 2	AA	TIIIE + 0.20%
Grupo 3	A	TIIIE + 0.50%
Grupo 4	BBB	TIIIE + 1.30%
Grupo 5	BB o menor	TIIIE + 2.60%

Los plazos de los créditos que otorga FIRA se determinan con base en la capacidad de pago del acreditado, la naturaleza de la inversión y vida útil de los conceptos financiados.



## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Para fines de otorgamiento de los servicios, FIRA segmenta su población objetivo, con base en el monto de crédito por acreditado final, considerando 5 estratos: Microempresa (hasta 10,000 UDIS), Empresa Familiar (hasta 33,000 UDIS), Pequeña Empresa (hasta 160,000 UDIS), Mediana Empresa (hasta 4'000,000 de UDIS) y Empresa Grande (más de 4'000,000 de UDIS).

Los créditos otorgados con recursos de FIRA deben ser viables técnica y financieramente.

Se impulsa la capitalización de las empresas a través de créditos de largo plazo como los refaccionarios y de arrendamiento.

Los créditos que se otorgan con recursos FIRA son supervisados por el IF y por FIRA conforme al Procedimiento de Supervisión.

#### **Principales políticas del servicio de garantía.**

FEGA otorga el Servicio de Garantía a las Instituciones de Banca Múltiple y a los IFNB, para garantizar la recuperación parcial de créditos que, con recursos financiados por FIRA o recursos propios de los IF, otorguen a sus acreditados siempre y cuando dichos intermediarios cuenten con autorización para operar de manera directa con FIRA. Es un complemento a las garantías otorgadas por el acreditado en favor del IF como respaldo del crédito otorgado.

Al hacer efectiva la garantía, los IF continúan obligados a cuidar el crédito garantizado y de su recuperación, realizando las acciones necesarias para procurar el cobro del crédito, ya que el Servicio de Garantía debe considerarse como un crédito contingente, no como un seguro, ni una condonación de adeudos. En el esquema de Garantía FEGA a segundas pérdidas, una vez realizado el pago de la garantía, el IF no tendrá la obligación de enterar a FIRA las recuperaciones.

#### **Tipos de cobertura del Servicio de Garantía:**

1. Cobertura Nominal: Porcentaje de cobertura pactado con que cuentan los intermediarios en virtud de la garantía que le otorga el FEGA.

2. Cobertura Efectiva: Es el porcentaje máximo de exposición neta al riesgo que asume FEGA sobre el saldo del crédito, una vez descontadas las garantías líquidas.

Las garantías líquidas son constituidas por los acreditados de los IF o por terceros y consisten en dinero en efectivo o instrumentos financieros que en caso de incumplimiento, se encuentren disponibles sin restricción legal alguna para aplicarlos al pago del financiamiento garantizado por FEGA. Se aplicarán para cubrir los incumplimientos de pago del crédito que ocurran y hasta agotarlas en su totalidad.

El Servicio de Garantía cubre únicamente el capital y los intereses ordinarios no pagados hasta el vencimiento, una vez que el 100% de la garantía líquida (en su caso) haya sido aplicada, sin que se rebase el porcentaje de Cobertura Efectiva sobre el saldo del crédito.





## **FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

#### **Precio del servicio de garantía.**

El precio del Servicio de Garantía se define de conformidad con el esquema de garantía, el Riesgo Intermediario y Cobertura Efectiva del Servicio de Garantía que corresponda. Los precios son diferenciados para cada IF y dependen de la siniestralidad histórica que el IF haya presentado con FEGA y se ajustan cada año.

#### **Obligaciones del IF.**

De acuerdo con los manuales y políticas de crédito de los IF y en apego a sanas prácticas bancarias y legislación vigente, para respaldar la recuperación del crédito dichos IF se obligan a vigilar y mantener las garantías naturales del crédito, asimismo pueden obtener garantías adicionales sobre bienes propiedad de los acreditados, garantes, obligados solidarios y/o avalistas.

Para acreditados finales con saldos de crédito mayores a 1 millón de UDIS con Coberturas Nominales mayores al 50%, el IF deberá obtener garantías hipotecarias que representen una cobertura de al menos uno a uno del saldo, en primer lugar de prelación.

En los créditos con cobertura nominal mayor al 50%, los conceptos de inversión del crédito y/o los activos productivos que generen la fuente de pago deberán ser asegurados contra los riesgos principales, siempre que existan seguros disponibles.

Es obligatoria la contratación de seguro en los créditos para capital de trabajo que cuenten con Servicio de Garantía, otorgados a la actividad primaria del sector agrícola. En el caso de IFNB este requisito aplica también en operaciones que cuenten sólo con Servicio de Fondeo.

#### **Cancelación de la Cobertura del Servicio de Garantía.**

FEGA podrá dar por terminado anticipadamente el Servicio de Garantía de una o varias operaciones, cuando el IF incurra en violaciones a las condiciones de operación de dicho servicio, entre otras, por las causas siguientes:

Pierda los privilegios de Ley, cancele total o parcialmente los gravámenes constituidos a su favor que correspondan, proporcione a FEGA información que no sea verídica, omita documentos que respalden jurídicamente el crédito y/o su viabilidad, exceda sus facultades de autorización, por aplicación incorrecta o incompleta del crédito o de la aportación del acreditado, salvo en caso de dolo o mala fe por parte de dicho acreditado, no dé por vencidos anticipadamente los contratos de los créditos cuando exista algún incumplimiento que ponga en riesgo su recuperación, constituir la garantía líquida con recursos del financiamiento, cuando se financien acreditados o conceptos de inversión no elegibles, por no realizar el aseguramiento de los bienes que corresponda, así como por no realizar la supervisión de los créditos.

# FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

### Restricciones:

El Servicio de Garantía FEGA no se otorga, entre otras, para las operaciones siguientes:

- Créditos de liquidez y créditos quirografarios.
- Los que se pretendan otorgar a personas físicas o morales con antecedentes crediticios negativos con FEGA.
- Las reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron cubiertas con el Servicio de Garantía.
- Cuando se haya cancelado la Garantía o exista un rescate parcial, sólo serán elegibles de recibir el Servicio de Garantía las reestructuras por la parte o proporción de origen no cancelada o rescatada.

Mediante la aplicación de los procedimientos existentes, FIRA vigila el cumplimiento del requisito de elegibilidad para el Servicio de Garantía, en cuanto a antecedentes crediticios, Garantías Líquidas, porcentaje de Cobertura Nominal y Efectiva, condiciones específicas aplicables a cada modalidad, pago del precio por el servicio, efectividad del servicio, recuperación y castigo de las garantías pagadas.

### Esquemas de Garantía:

**1.- Tradicional.** Contempla dos niveles de cobertura:

#### **a) Cobertura Nominal hasta del 50%.**

Es aplicable a cualquier crédito elegible en moneda nacional o dólares de los Estados Unidos de América que otorgue un IF. Existe la posibilidad de que se constituyan garantías líquidas en diferentes porcentajes, sin ser obligatoria dicha constitución.

En el caso de créditos a la comercialización, así como créditos al amparo del Programa Especial de Financiamiento Rural, la cobertura máxima será del 50%.

Para operaciones al amparo del Programa Especial de Microcrédito Productivo, realizadas por los IFB a través de Empresas Parafinancieras, Otras Entidades Masificadoras de Crédito y Entidades Financieras reconocidas por la legislación, se puede otorgar el Servicio de Garantía FEGA con una cobertura nominal de hasta el 50% previa autorización por la instancia facultada de FIRA.

En operaciones documentadas en Cuenta Corriente agrupadas en paquete, los IFB participantes podrán obtener una Cobertura Nominal de hasta 40%.

Coberturas para IFNB.

En el caso de IFNB, la garantía que pueden solicitar es de "Portafolio" con Cobertura Nominal de hasta 50%, la cual cubre todas las operaciones de crédito elegibles que se encuentran en la cartera del IFNB. Podrán recibir cobertura mayor en los Programas Especiales que así se autorice. Lo anterior independientemente de que los créditos hayan sido o no fondeados con recursos de FIRA.



# FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Cobertura a Intermediarios Financieros en operaciones con Almacenes en proceso de autorización como prestadores de servicio.

Para Almacenes Generales de Depósito (AGD) en proceso de calificación como prestadores de servicios, se ofrece la cobertura a los Intermediarios Financieros, cuando los AGD hayan otorgado: garantías hipotecarias, obligación solidaria o algún mecanismo jurídico financiero que acuerden con FEGA.

### **b) Cobertura Nominal mayor del 50%.**

Es aplicable sólo para IFB, únicamente para la actividad primaria, denominado en moneda nacional con Cobertura Nominal hasta del 90% y efectiva hasta del 63% con una Garantía Líquida del 30%, con la posibilidad de considerar diferentes porcentajes de Garantía Líquida, sin que ésta sea menor al 10% del monto del crédito.

Los Bancos cuentan con facultades de autorización de garantías, las cuales, en términos generales, dependen del porcentaje de Cobertura Efectiva que se esté solicitando y del monto de los créditos; en la medida en que FEGA participa con mayor porcentaje de riesgo (Cobertura Efectiva), se requiere la autorización de FIRA. Asimismo, pueden recibir una cobertura mayor en los Programas Especiales que así se autorice.

**2.- Garantía FEGA a segundas pérdidas.** Para IF que operen microcrédito de manera directa con FIRA, dicho intermediario absorbe los primeros incumplimientos hasta un límite inicial de pago, FEGA cubre los siguientes incumplimientos hasta un límite máximo de pago y las pérdidas siguientes son asumidas nuevamente por el IF. Una vez realizado el pago de la garantía, el IF no tendrá la obligación de enterar a FIRA las recuperaciones.

**3.- Programa de Financiamiento a la Agricultura Familiar.** Programa diseñado para incentivar la inclusión financiera de productores con unidades de baja escala, con necesidades de crédito hasta 33,000 UDIS por acreditado final.

**4.- Programa especial de acceso al financiamiento con incentivo del Servicio de Garantía FONAGA.** Programa que se enmarca en una estrategia integral de apoyos para el acceso al financiamiento mediante un sistema de garantías de primeras pérdidas que cubre el riesgo de los intermediarios financieros, cuyo propósito es reactivar el campo mediante la capitalización y modernización de las empresas para impulsar la productividad y competitividad que contribuya a la seguridad alimentaria y al posicionamiento de las empresas en el mercado.

**5.- Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural.** Programa destinado para ampliar el crédito a la Mediana Empresa con la participación de los IF a través de atención directa, con productos y servicios de FIRA que les permita masificar el crédito. Este programa está diseñado para atender créditos desde 160,000 UDIS hasta 4'000,000 de UDIS por acreditado.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

**6.- Garantía para Grandes Empresas con baja probabilidad de incumplimiento.** Modalidad del servicio de garantía con coberturas nominales y efectivas del 40% o del 50% para créditos mayores a 4 millones de UDIS con probabilidad de incumplimiento de los créditos menor o igual al 2%, donde los precios de garantía son diferenciados.

**7.- Garantía para créditos sindicados a través de un Banco Agente.** Modalidad de garantía para apoyar créditos sindicados en beneficio de empresas del sector agropecuario, forestal y pesquero. El objetivo es simplificar el proceso de otorgamiento, pago y recuperación de la garantía FIRA a través de un Banco Agente con cobertura nominal de hasta el 50%.

**8.- Garantía FEGA de Pago Oportuno para proyectos de inversión (GPO).** Esquema para incentivar la participación de los Bancos en el financiamiento de nuevos proyectos de inversión y/o para modernizar y ampliar la capacidad productiva de las empresas del sector agroalimentario, se puede otorgar una cobertura de hasta el 33% del saldo insoluto del crédito. Con la GPO se da continuidad a los flujos de efectivo para el pago de los financiamientos; los proyectos se operan a través de un fideicomiso constituido para controlar y administrar los activos, pasivos bancarios, garantías, derechos de contratos comerciales y flujos financieros.

**9.- Garantía FEGA pago en firme.** Servicio de Garantía con una cobertura nominal de hasta el 50% para IF elegibles de acuerdo con el nivel de riesgo y contribución a los objetivos de FIRA. En este esquema se elimina la posibilidad de cancelación del servicio o rescate de la garantía y se facilita la recuperación. Se puede otorgar una cobertura nominal mayor de 50% cuando el crédito este asociado a FONAGA<sup>1</sup> o PROFERTIL/FONAGA, o como caso de excepción.

**10. Garantía FEGA para Bancos en el financiamiento a IFNB.** Modalidad de garantía con cobertura nominal de hasta el 90% que cubre el riesgo de crédito contraparte generado por la línea de crédito que los intermediarios financieros participantes decidieran otorgar a un IFNB, tiene el propósito de incentivar la participación de Bancos en el financiamiento a operaciones de IFNB autorizados para operar con FIRA, para fortalecer la permanencia de los IFNB y su estabilidad operativa y financiera.

#### Proceso de crédito.

Cada una de las operaciones de fondeo, garantía y apoyos de fomento que FIRA realiza con los IF, acreditados y beneficiarios, sigue una secuencia de actividades ordenadas y agrupadas por etapas, que constituyen el Proceso de Crédito (PDC).

El desarrollo de la actividad crediticia de FIRA se fundamenta en un flujo operativo que cumple con los requerimientos de una operación segura y ágil, con apego a la normatividad institucional, integrando las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la CNBV que sean aplicables.

---

<sup>1</sup> FONAGA. Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural, para cubrir a los intermediarios financieros los incumplimientos de los acreditados de los créditos otorgados.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

El PDC describe las funciones del ejercicio de crédito, que se aplican a los servicios de fondeo, garantía y apoyos, en las cuales se verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas para poder acceder a dichos servicios y contempla las siguientes etapas:

- I. Originación del crédito
- II. Administración del crédito

Producto de la ejecución de actividades en estas etapas, se genera documentación para la integración de expedientes de crédito.

#### Descripción de las etapas del PDC:

##### Originación del crédito.-

- **Promoción:** Se identifican los segmentos del mercado objetivo, se realiza la promoción conforme al Programa Institucional, se analiza al cliente para determinar su elegibilidad y se recopila la información necesaria para realizar la evaluación correspondiente.
- **Evaluación:** Se evalúa al intermediario financiero y/o acreditado, que incluye la evaluación técnica financiera del proyecto de inversión y la evaluación de crédito. Se aplican las metodologías para evaluar a los IF y acreditados finales, cuyo resultado son los estudios de crédito, los cuales presentan un análisis integral del IF o del acreditado final.
- **Aprobación:** Se aprueban las solicitudes de Fondeo, Garantías y Apoyos, formalizando las decisiones en acuerdos de las instancias facultadas. Los funcionarios de FIRA no participan en las decisiones de los Comités de Crédito que les representan conflicto de intereses.
- **Instrumentación:** Se formaliza la instrumentación de la operación y la disposición de los recursos por parte del cliente.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los siguientes procedimientos:

- Gestión de promoción de negocios
- Gestión de apoyos
- Promoción, evaluación, registro y puesta en operación de intermediarios financieros
- Operación de convenios de colaboración
- Difusión de productos y programas de FIRA
- Evaluación
- Autorización
- Contratación
- Recepción de operaciones y mesa de control de crédito
- Guarda y custodia de documentos valor

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

#### Administración del crédito.

- **Seguimiento:** Se mantiene el control de la cartera, mediante el registro correcto y oportuno de las operaciones en los sistemas y se da seguimiento a la cartera, desde su origen hasta su recuperación.
- **Control:** Se supervisan los desempeños de los IF, acreditados, beneficiarios y PDC como medida de administración de riesgos.
- **Recuperación administrativa:** Se realizan acciones de seguimiento preventivo previo al vencimiento de los créditos y hasta su traspaso a cartera vencida.
- **Recuperación judicial de créditos con problemas:** Se da seguimiento a la recuperación de cartera vencida por vía judicial, mediante los trámites legales que se llevan a cabo para lograr la recuperación y/o castigo.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los siguientes procedimientos:

- Administración y control de la cartera
- Seguimiento de la cartera por las áreas de promoción
- Seguimiento y fortalecimiento de IF en operación directa
- Supervisión de créditos y garantías pagadas
- Monitoreo de IF
- Supervisión de IF
- Supervisión de apoyos
- Cobranza y seguimiento a garantías pagadas
- Recuperación judicial de créditos
- Comité de recuperación de crédito

#### Expedientes de crédito.

La documentación que sustenta los servicios otorgados a lo largo de todas las etapas del PDC se integra y mantiene en un expediente por IF, por acreditado en el caso de operaciones en facultad de FIRA (expediente operativo de los acreditados) y por apoyos de fomento otorgados al beneficiario. Estas actividades se encuentran documentadas en el Procedimiento para la integración y custodia de expedientes de crédito.

#### Políticas de recuperación de crédito.

La recuperación de cartera se realiza conforme a los criterios establecidos por la CNBV siguientes:

**Recuperación administrativa:** Incluye la cobranza administrativa, la cual se efectúa previo al vencimiento de los créditos, y la cobranza extrajudicial que se lleva a cabo desde el impago, su traspaso a cartera vencida y 90 días posteriores a su registro en la cartera vencida.

**Recuperación judicial:** La cobranza judicial se realiza al término de la cobranza extrajudicial.



## **FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Las políticas de recuperación de la cartera de garantías FEGA están declaradas en las Condiciones de operación del servicio de garantía entre FEGA y los IF vigentes conforme a lo siguiente:

Recuperación de créditos con garantía pagada de hasta 25,000 UDIS.- Durante los seis meses posteriores a que el FEGA hubiere realizado el pago de garantía del crédito, el IF estará obligado a realizar las acciones para la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales de recuperación durante dicho período. En su caso, al término de dicho plazo, el IF puede solicitar el castigo de la garantía.

Recuperación de créditos con garantía pagada de 25,000 UDIS y hasta 250,000 UDIS.- Durante los seis meses posteriores a que FEGA hubiere realizado el pago de la garantía del crédito, el IF estará obligado a realizar la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales de recuperación durante dicho periodo. En su caso, al término de dicho plazo, el IF puede solicitar el castigo de la garantía si no cuenta con respaldo de garantías hipotecarias; de lo contrario deberá proceder judicialmente dentro de los siguientes 60 días.

Recuperación de créditos con garantía pagada por un importe mayor a 250,000 UDIS.- Los IF deberán llevar a cabo acciones de recuperación extrajudicial y judicial. Los plazos varían dependiendo la estrategia de recuperación que se haya determinado al momento de solicitar el pago de la garantía.

Las políticas de recuperación de crédito se sustentan en la documentación siguiente:

El Manual de integración y funcionamiento del Comité de Recuperación de Crédito de FIRA, precisa las atribuciones de dicho comité para autorizar los tratamientos que hagan posible la recuperación de la cartera vencida en proceso judicial, así como de otros adeudos en los que la institución tenga problemas de recuperación. En dicho documento se especifica la cartera vencida sobre la cual tiene facultades para autorizar tratamientos, montos de autorización, reglas de operación y sus políticas generales.

Políticas para la recuperación de la cartera de crédito generada al amparo del Programa de Crédito por Administración (PROCREA).- Precisa las políticas que permiten autorizar al Comité de Recuperación de Crédito castigos y ventas de cartera; y, adicionalmente determinan gastos de cobranza a los IF o a quien procure la recuperación.

Políticas para el tratamiento de cartera de crédito vencida.- Especifican, entre otros, los criterios para el castigo de la cartera en cuentas de orden.

## **FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Lineamientos para la contratación de Despachos Jurídicos, Personas Físicas u Organismos Públicos para la recuperación de Cartera, Garantías y Derechos de Cobro de FIRA.- Describen los requisitos que deben cubrir los despachos jurídicos u organismos públicos, los servicios y modalidades a contratar, los honorarios autorizados y modalidades de pago y el seguimiento de los Despachos Jurídicos u Organismos Públicos contratados por la Institución.

Lineamientos para la autorización de condonación de intereses moratorios.- Describen los supuestos que permiten al Comité de Recuperación de Crédito autorizar la condonación de intereses moratorios.

#### **NOTA 8) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL OTORGAMIENTO DE REESTRUCTURAS Y RENOVACIONES DE CRÉDITO.-**

##### **Políticas en el Servicio de Fondeo**

Esquema de tasa de interés.

Para Reestructuras en moneda nacional se aplicará la tasa de interés que le corresponda al intermediario + 1 pp.

Si la reestructura se deriva de una ampliación de garantías no se incrementará la tasa.

Cuando se trate de dólares estadounidenses los créditos con cargo a este esquema pueden ser objeto de reestructuraciones y otros tratamientos crediticios, conforme a la normativa establecida para dichos tratamientos.

La tasa de interés aplicable al Intermediario Financiero para reestructuras es la tasa en dólares estadounidenses cotizada por FIRA que corresponda según la estructura del crédito, más 60 puntos base. Si la reestructura se deriva de una ampliación de garantías no se incrementará la tasa.

Facultades.

Los IFB tienen facultades para autorizar reestructuras hasta por el monto de su línea de crédito, conforme al esquema de facultades establecido en su manual de crédito, así como a la normativa de FIRA.

Los IFNB tendrán facultad para autorizar la primera reestructura de un crédito siempre que haya sido autorizado en facultades del IFNB; en caso de requerir reestructuras adicionales, serán autorizadas por la instancia de FIRA que corresponda.

Cuando se reestructuren operaciones que incluyan créditos autorizados por FIRA y por el Intermediario Financiero, la facultad corresponde a FIRA y será la inmediata superior a la máxima instancia que haya autorizado las operaciones de origen.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Regularización de Operaciones.

Un tratamiento crediticio se refiere al hecho de efectuar modificaciones a los créditos cuando por alguna situación no es posible ejecutar el proyecto de inversión como se programó originalmente.

Las solicitudes para realizar tratamientos crediticios, podrán originarse:

1. A iniciativa del Intermediario Financiero, como resultado de su propia supervisión.
2. A iniciativa del acreditado, exponiendo las razones y justificaciones.
3. Como resultado de la supervisión de FIRA, quien en este caso notificará al IF, para que proceda a regularizar el crédito.

Para que el Intermediario Financiero lleve a cabo cualquier tratamiento crediticio, debe previamente:

1. Verificar la aplicación de los recursos financieros.
2. Analizar efecto y consecuencias del cambio en la productividad esperada y en las restantes condiciones crediticias originales para en su caso, regularizarlas.
3. Verificar que con la adecuación por realizar, el proyecto continúa siendo viable.
4. Revisar que el cambio propuesto se justifique con base en las necesidades de la empresa acreditada.

El Intermediario Financiero deberá conservar constancias de que realizó los análisis y las revisiones anteriores.

Una vez realizados los análisis y revisiones, el Intermediario Financiero podrá proceder a formalizar el cambio y realizar el tratamiento crediticio respectivo si está en sus facultades, o en su caso presentarlo ante la Agencia FIRA correspondiente, quien turnará el caso ante la instancia facultada.

Reestructuración. Es aquel tratamiento que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
  - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
  - Cambio de moneda o unidad de cuenta.
  - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
  - Prórroga del plazo del crédito.

Los IF podrán incluir reestructuras de más de un crédito en favor de un mismo acreditado en un solo contrato.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Se pueden reestructurar pasivos vigentes o vencidos provenientes de conceptos elegibles para ser fondeados con recursos de FIRA (capital e intereses ordinarios). Asimismo, pasivos que tengan carácter de crédito fiscal sin incluir accesorios, ya sea que pesen sobre la empresa del acreditado o sobre los bienes que éste use con motivo de la misma, siempre y cuando las responsabilidades fiscales procedan de actos u operaciones que hayan tenido lugar durante el periodo comprendido desde la fecha del contrato del crédito reestructurado de que se trate y hasta el inicio del ejercicio del año fiscal inmediato anterior.

El plazo de las reestructuraciones estará en función de la capacidad de pago que resulte del análisis del flujo de efectivo de la empresa.

Las reestructuraciones de pasivos se pueden documentar en la moneda de origen del crédito elegible o bien convertirse en moneda nacional y no es obligatoria la aportación del acreditado.

Las reestructuraciones no aplican para créditos de liquidez ni para créditos fondeados originalmente por Instituciones de Fomento y/o Banca de Desarrollo nacionales o internacionales.

Dentro de los cambios al plazo de los créditos quedan comprendidos los casos en que se modifican uno o más vencimientos, ya sea en monto o fecha y pueden presentarse las siguientes variantes:

- Individuales. Se presenta cuando se modifica el calendario de pagos de un solo crédito.
- Globales. Se otorgan como operaciones de préstamo, generalmente cuando se presenta un fenómeno meteorológico adverso que afecta una determinada área o región, causando problemas de pago a varios acreditados. El plazo de recuperación no podrá exceder de 90 días naturales y se definirá con base en el tiempo que tomará realizar el análisis de cada una de los acreditados beneficiarios, que a su vez sustentará el tratamiento que en cada caso se requiera. El préstamo se deberá amortizar a medida que se vaya recuperando o redocumentando en firme cada caso, debiendo el Intermediario Financiero realizar los pagos anticipados correspondientes; por lo anterior, el saldo sin sustituir al vencimiento no será objeto de aplicación de pena convencional, a menos que el Intermediario Financiero haya incluido partidas recuperadas al vencimiento original o pagos posteriores no repercutidos a FIRA en su oportunidad.

Renovación. Es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

# FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

### Políticas en el Servicio de Garantía

Reestructuras: Son elegibles las reestructuras de créditos que originalmente estuvieron garantizadas por FEGA hasta por el porcentaje de Cobertura Nominal originalmente pactado, sin rebasar la Cobertura Efectiva original y siempre que el riesgo que asuma el intermediario financiero se mantenga al menos en el porcentaje original. En las reestructuras que incluyen uno o varios créditos, el porcentaje de cobertura será el menor de las coberturas nominales que correspondan a los créditos de origen.

Los IFB, previa autorización por la instancia facultada de FIRA, pueden recibir el Servicio de Garantía con una cobertura nominal de hasta el 50% para reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron garantizados por FEGA siempre y cuando éstas cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cuando se haya cancelado la Garantía o exista un rescate parcial, sólo serán elegibles de recibir el Servicio de Garantía las reestructuras por la parte o proporción de origen no cancelada o rescatada.

#### Garantías líquidas

En reestructuras de uno o varios créditos que de origen contaban con Garantía Líquida, previo a la realización del tratamiento, el intermediario financiero deberá aplicar dicha garantía en su totalidad.

En el caso de reestructuras, una vez aplicadas las Garantías Líquidas al pago de los créditos de origen, se realizará la operación con la Cobertura Nominal, procurando mejorar la posición de garantías reales que respaldarán las reestructuras bajo la responsabilidad de los IF.

#### Esquema general de facultades

En créditos que de origen hayan sido autorizados por FIRA, los tratamientos crediticios serán autorizados por esta Institución y la instancia facultada será la inmediata superior a la que haya autorizado las operaciones de origen.

Cuando en una reestructura integren dos o más operaciones que incluyan créditos autorizados por FIRA, el tratamiento será aprobado por la instancia de FIRA inmediata superior a la máxima que haya autorizado las operaciones de origen.

En caso de tratamientos crediticios de IFB, las autorizaciones serán conforme a lo siguiente:

- a) En créditos con cobertura nominal de hasta 50%. Los IFB pueden autorizar los tratamientos conforme a su esquema de facultades establecido en sus manuales de crédito.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

- b) En créditos con cobertura nominal mayor al 50%. Los IFB pueden autorizar los tratamientos conforme a su esquema de facultades autorizado en sus manuales de crédito, excepto cuando los créditos de origen hayan sido autorizados de inicio por su máxima instancia facultada, en cuyo caso la autorización corresponderá a FIRA.

En caso de tratamientos crediticios para IFNB será conforme a lo siguiente:

Las autorizaciones corresponden al nivel facultado inmediato superior del IFNB que haya autorizado el crédito de origen, o en su caso, la instancia facultada para este tipo de tratamientos, sin que en ningún caso sea la misma que autorizó el crédito de origen. Cuando se requiera de un nuevo tratamiento se deberá contar con la opinión favorable de FIRA.

Cuando los créditos de origen hayan sido autorizados por el máximo nivel facultado del IFNB, en territorio nacional, los tratamientos crediticios serán autorizados por la instancia de FIRA que corresponda.

#### **NOTA 9) - POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.-**

En apego a sanas prácticas en materia de administración de riesgos establecidas de manera interna y en aquellas dispuestas por las autoridades financieras, la alta dirección de FIRA constantemente realiza acciones para el fortalecimiento en la gestión de los riesgos.

A través de la Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos (UAAIR) la institución identifica, mide, da seguimiento y controla las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez, mercado y operativo.

Bajo este marco, los riesgos que enfrenta la Institución se identifican en cuatro categorías:

1. Los riesgos de mercado, derivados de las pérdidas potenciales en su valor por cambios en las tendencias y volatilidades de los factores de riesgo tales como: tasas de interés nominal, tasas reales, sobretasas, tasas en dólares, el tipo de cambio, entre otros.
2. Los riesgos de liquidez, derivados por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria. Las variables de afectación directa en este riesgo son: 1) la estimación de obligaciones a cubrir, medido a través de las brechas potenciales de entradas y salidas que estima la institución en relación con el otorgamiento y cobro de créditos, pago y cobro del servicio de garantía, egresos por pago de emisión de deuda, egresos de operación, así como los plazos y cupones de la inversión de los títulos de la Tesorería, 2) el descuento potencial inusual del mercado por la venta de activos, esto último medido a través de los

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

- registros históricos de descuento que ha enfrentado la Tesorería por la enajenación de sus títulos, y 3) por la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, esto último estimado con base en los registros históricos de posturas de los contratantes de deuda emitida por la Institución.
3. Los riesgos de crédito, derivados del incumplimiento en las obligaciones de los emisores de valores, de las contrapartes de la cartera crediticia y operaciones con instrumentos derivados y de los acreditados en la cartera garantizada, en su caso. Los factores que condicionan este riesgo son las probabilidades de incumplimiento de las contrapartes, créditos garantizados y emisores así como el grado de concentración, la tasa de recuperación y la exposición crediticia del portafolio.
  4. Los riesgos operativos, derivados de fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y legal.

Adicionalmente, el valor de las inversiones utilizado para la estimación de los diferentes riesgos es proporcionado por Valmer, como proveedor de precios autorizado por la CNBV.

Por otro lado, la gestión que la administración realiza sobre sus riesgos financieros se basa, entre otros factores, en el apetito de riesgo que los Comités Técnicos de los Fideicomisos establecen con base en lo sugerido por el CARFIRA. Dicho apetito de riesgo se hace operativo mediante un conjunto de límites establecidos sobre indicadores de riesgo comúnmente aceptados en la práctica de la Administración de Riesgos. Estos límites incluyen tanto las operaciones de inversión de Tesorería como las operaciones de cartera crediticia, garantías y cobertura.

Los límites de riesgo son monitoreados por la UAAIR. Las acciones a realizar frente al rebase de estos límites están establecidos en procedimientos internos que determinan las acciones a seguir por las áreas tomadoras de riesgo. El control general de las inversiones y operaciones de crédito se realiza a través de la Dirección de Control de Operaciones quien vigila el cumplimiento de las políticas de operación. La Dirección de Contraloría Interna vigila el cumplimiento de los estándares y políticas de operación de acuerdo a lo establecido en los manuales de normas y políticas correspondientes así como en el cumplimiento de la normatividad externa aplicable.

El riesgo de mercado se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Mercado (VaR de mercado), el cual cuantifica las pérdidas potenciales máximas a un nivel de confianza del 95% que por condiciones de mercado pudieran observarse en un horizonte temporal de un mes. Estas pérdidas potenciales se refieren a la posibilidad de que las inversiones tengan un menor valor al final del horizonte de tiempo proyectado respecto de su valor actual. El modelo utilizado para la administración del VaR de mercado es el de Valores Extremos; sin embargo, también se cuantifica bajo otros métodos (Simulación Histórica, VaR Incremental, VaR Paramétrico y Simulación Montecarlo). Los límites para este indicador están expresados en términos relativos del Patrimonio de cada Fideicomiso.



## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Todos los títulos clasificados como Disponibles para la venta son considerados en la estimación del riesgo de mercado, así como la posición en derivados y su posición primaria asociada.

En apego a las sanas prácticas en materia de administración de riesgos se estiman las minusvalías potenciales bajo escenarios de estrés. Se cuenta con límites para dichas minusvalías los cuales están relacionados con el Patrimonio de cada Fideicomiso.

El riesgo de liquidez por la venta de inversiones se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Liquidez (VaR de liquidez) a un nivel de confianza del 95% y horizonte temporal de un año, cuyo límite está expresado en términos relativos del Patrimonio de cada Fideicomiso.

El riesgo de crédito se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Crédito (VaR de crédito), el cual cuantifica las posibles pérdidas por incumplimiento en un horizonte temporal de un año a un nivel de confianza del 99%. En este indicador se consideran tanto los emisores de títulos del mercado de dinero en los que se encuentran invertidas las disponibilidades, como los intermediarios en operaciones de fondeo, en las operaciones de cobertura y los créditos garantizados en su caso. Los límites para este indicador están en términos del Patrimonio disponible para riesgo crédito, es decir el Patrimonio remanente una vez descontados los consumos máximos permitidos por riesgos de mercado y liquidez así como por la estimación de los riesgos operativos estimados con base en el indicador básico de Basilea.

Adicionalmente, se estima el riesgo operativo (incluyendo el tecnológico y legal) en los diferentes procesos institucionales, tanto operativos como de soporte. La cuantificación del riesgo operativo está basado en modelos de frecuencia de ocurrencia y severidad de las pérdidas y toma como insumos el registro de la materialización de los eventos en los distintos procesos institucionales así como referencias de ocurrencia de eventos de riesgos operativos en la industria. Estas estimaciones se realizan con una confianza del 99% a un horizonte de tiempo de un año y se informa regularmente a las instancias facultadas.

El riesgo consolidado de cada Fideicomiso se estima al 99.7% de confianza para horizonte de tiempo de un año para fines de determinar la suficiencia del capital para la cobertura de pérdidas no esperadas relacionadas a los diferentes riesgos.

Mensualmente se estiman con un nivel de confianza del 95% y horizonte de tiempo de tres meses las Utilidades en Riesgo y la Variación del Patrimonio por cambios en los factores de riesgo asociados a las posiciones en Balance y Estado de Resultados.

# FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

### **Cartera de crédito.**

#### **Políticas y Procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgo de crédito.**

La concentración crediticia se encuentra incorporada en la estimación del VaR de crédito consolidado y considera de forma integral las concentraciones de la cartera de crédito, operaciones en Tesorería y operaciones de cobertura. La relación establecida entre el VaR de crédito y la concentración es directa. Los niveles que el VaR de crédito puede alcanzar se encuentran acotados a una proporción fija del Patrimonio de cada Fideicomiso.

Asimismo, se calcula el VaR de crédito de la cartera crediticia, en el cual se considera la concentración de estas operaciones.

#### **Descripción de la metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios específicas y generales.**

La Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos estima mensualmente las reservas preventivas para riesgos crediticios con base en las Disposiciones. Estas estimaciones consideran las posiciones de riesgo contraparte de la cartera vigente y vencida en dólares y pesos, así como cartera garantizada contingente.

De acuerdo a esta metodología, se calculan las reservas de cada Fideicomiso con base en la estimación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de este Fideicomiso con los IF que fondea.

Conforme a las Disposiciones, el intermediario financiero beneficiario de la garantía debe determinar los parámetros necesarios para el cálculo de las reservas preventivas de su cartera de acuerdo a la metodología que le aplique y proporcionarlos a FEGA para la estimación de las reservas correspondientes.

Por su parte, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos a ex empleados se determinan también mensualmente con base en la metodología de las Disposiciones aplicable a la cartera de vivienda y consumo, según corresponda.

### **Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.**

#### **Políticas de administración de riesgos.**

Las operaciones con swaps se realizan con la finalidad de cubrir las variaciones en el valor de los créditos a tasa fija en pesos y a tasa fija o flotante en dólares. El monto nominal de cada operación de cobertura corresponde con la estructura de los créditos a cubrir, por lo que los riesgos de mercado generados por la cartera crediticia cubierta son compensados con las plus-minusvalías generadas por la valuación de los swaps.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Para la administración de los riesgos crediticios de las operaciones con instrumentos financieros derivados se tienen establecidos mecanismos que dan seguimiento a la exposición que se genera con cada una de las contrapartes aunado al establecimiento de límites de exposición por contraparte. Las posiciones de swaps favorables para FEFA computan para fines de cuantificación y consumo del límite que en términos de VaR de crédito se tiene establecido. En su seguimiento, se incluyen consideraciones en términos de la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y la concentración crediticia del portafolio.

En la administración del riesgo de mercado de estas operaciones se consideran los swaps y su cartera asociada para la estimación del VaR de Mercado y su impacto en el estado de resultados del Fideicomiso.

#### **Control interno para administrar los riesgos inherentes de los contratos de coberturas.**

Los riesgos crediticios generados por estas posiciones, consolidados con el resto de las posiciones sujetas a riesgos de crédito, son monitoreados en términos del consumo del límite e informados a la alta Dirección del Fideicomiso, al CARFIRA y al Comité Técnico del Fideicomiso, respectivamente.

El riesgo de mercado generado por los swaps, consolidado con el resto de las posiciones sujetas a riesgo mercado, se encuentra limitado. La evolución del consumo de límite se informa a la alta Dirección del Fideicomiso, al CARFIRA y al Comité Técnico del Fideicomiso.

Adicionalmente y en materia de control interno las operaciones con swaps incluyen procedimientos que disminuyen los riesgos operativos generados en su realización. Los procedimientos incluyen a la administración de vencimientos y cortes cupón, los procedimientos de verificación de concertación y registro contable a través de la mesa de control especializada y el procedimiento de medición de la efectividad de la cobertura.

Los controles internos se apoyan en gran medida en los sistemas de operación y de información.

Las operaciones de inversión y cobertura (incluyendo las opciones de compra y venta a futuro de mercancías *commodities*) que se realizan por cuenta y orden de terceros no computan dentro de los límites de riesgo de mercado, liquidez y crédito establecidos para la operación Institucional. Los riesgos operativos derivados de estas operaciones son considerados y revelados en los reportes de riesgo operativo que se discuten, reportan y acuerdan en el CARFIRA.

#### **NOTA 10) - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.-**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera emitió nuevas normas de información financiera. Para los Fideicomisos FIRA aplicará la siguiente:

- C-9 Provisiones, contingencias y compromisos. La NIF C-9 entrará en vigor en enero de 2018.



**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

**SECCIÓN II.- INFORMACIÓN DE FOPESCA.**

**NOTA 11) - DISPONIBILIDADES.-**

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Moneda nacional		
Bancos		
Depósitos en bancos del país	\$ 308,591	\$ 212,908
Moneda extranjera (dólares valorizados)		
Bancos		
Depósitos en bancos del extranjero	-	2,497
Total	<u>\$ 308,591</u>	<u>\$ 215,405</u>

**NOTA 12) - INVERSIONES EN VALORES.-**

La integración de títulos disponibles para la venta se muestra a continuación:

2016					
Instrumento	Costo de adquisición	Intereses de cupón	Rendimiento devengado	Efecto por valuación	Valor en libros
Cedes	\$ 50,000	\$ 9	\$ -	\$ -	\$ 50,009

2015					
Instrumento	Costo de adquisición	Intereses de cupón	Rendimiento devengado	Efecto por valuación	Valor en libros
Priv's	\$ 200,000	\$ -	\$ 290	\$ 5	\$ 200,295

Exposición y medición del riesgo de crédito y mercado.-

Tipo de riesgo	Dic-16		Sep-16	
	Exposición	Riesgo	Exposición	Riesgo
Crédito <sup>1/2/</sup>	\$337.6	\$43.9	\$387.3	\$42.8
Mercado	\$50	\$0.004	\$50	\$0.01

<sup>1/</sup> Incluye operaciones con chequeras.

<sup>2/</sup> Dentro de la exposición sólo se incluyen las inversiones sujetas a riesgo de crédito. No incluye inversiones en valores gubernamentales.

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El índice de concentración<sup>2</sup> por contraparte en riesgo de crédito para las operaciones de tesorería es de 53.88%. La probabilidad de incumplimiento promedio del portafolio de tesorería es de 0.47%.

La posición en los cedos presentó la mayor participación promedio en el valor del portafolio con 100%. El índice de concentración<sup>1</sup> por tipo de instrumento es del 100%<sup>3</sup>.

Los ingresos por intereses obtenidos de inversiones en valores se muestran en la nota de Información por segmentos.

**NOTA 13) - DERIVADOS.-**

FOPESCA no realiza operaciones con derivados.

**NOTA 14) - CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE.-**

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2016	2015
Moneda nacional		
Créditos comerciales		
Entidades financieras	\$ 1,500,426	\$ 1,395,974

Todos los créditos pertenecen al sector pesquero.

Las áreas en el país en las que se tiene distribuido el saldo de la cartera de crédito son las siguientes:

Dirección Regional	2016		2015	
	Monto	%	Monto	%
Noroeste	\$ 824,358	54.93	\$ 801,290	57.40
Norte	57,400	3.83	47,428	3.40
Occidente	230,402	15.36	249,805	17.89
Sur	174,149	11.61	19,821	1.42
Sureste	214,117	14.27	277,630	19.89
Total	\$ 1,500,426	100.00	\$ 1,395,974	100.00

<sup>2</sup> Medido a través del índice de Herfindahl Hirschman.

<sup>3</sup> Los tipos de instrumento considerados son: Prlv's, chequera en dólares, bonos M, UDI bonos, certificados bursátiles, CETES, etc.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los estados que agrupan cada Dirección Regional son:

Noroeste.- Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Norte.- Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

Occidente.- Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Sur.- Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Sureste.- Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Los saldos por operaciones de reestructura se muestran a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Entidades financieras \$	<u>\$ 60,735</u>	<u>\$ 66,357</u>

La cartera de crédito vigente se clasifica como no emproblemada.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 FOPESCA no ha otorgado créditos que superen 30 millones de UDIS y su plazo sea mayor a un año.

El saldo de los tres mayores deudores de FOPESCA es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Intermediarios financieros bancarios \$	<u>\$ 808,925</u>	<u>\$ 844,896</u>
Porcentaje respecto del total de cartera	54%	61%

El saldo de la cartera de crédito vigente sujeta a programas de apoyo es el siguiente:

	<u>2016</u>			<u>2015</u>		
	<u>Con subsidio</u>	<u>Sin subsidio</u>	<u>Total</u>	<u>Con subsidio</u>	<u>Sin subsidio</u>	<u>Total</u>
Entidades financieras bancarias \$	<u>\$ 854,636</u>	<u>\$ 645,790</u>	<u>\$ 1,500,426</u>	<u>\$ 363,819</u>	<u>\$ 1,032,155</u>	<u>\$ 1,395,974</u>

La cartera de crédito se apoya, entre otros, con los programas siguientes: reducción de costos financieros (apoyo en tasa de interés), formación de sujetos de crédito (SIEBAN), precio de servicio de garantía.

El costo de apoyos otorgados con cargo a recursos fiscales y de otras Dependencias u Organismos se reconoce en FEFA y FEGA.

Los ingresos por intereses obtenidos de la cartera de crédito se muestran en la nota de Información por segmentos.

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

**NOTA 15) - CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA.-**

FOPESCA no cuenta con cartera de crédito vencida.

**NOTA 16) - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.-**

La integración de este rubro por grado de riesgo se muestra a continuación:

	2016	
	Cartera de crédito comercial	Estimaciones preventivas
Exceptuada calificada		
Riesgo A	\$ 1,171,399	\$ 7,361
Riesgo B	329,027	9,121
Total	\$ 1,500,426	\$ 16,482

El 1 de enero de 2016 se registró el efecto originado por la aplicación de la metodología para la calificación de la cartera crediticia conforme a la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Disposiciones), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 2015, reconociéndose un efecto positivo en el patrimonio contable de \$34,799 por concepto de excedentes (ver nota de Patrimonio contable). De haber reconocido dichos excedentes en los resultados del ejercicio 2016, el resultado neto ascendería a \$79,192.

La integración de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre de 2015, determinada conforme a la metodología anterior para calificación de cartera de crédito, se presenta a continuación:

Calificación	2015	
	Cartera de crédito comercial	Estimaciones preventivas
A1	\$ 1,084,942	\$ 5,306
A2	296,968	3,491
B3	14,064	539
Estimaciones adicionales		34,799
Total	\$ 1,395,974	\$ 44,135

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios no se presentan comparativas toda vez que resulta impráctico determinar el efecto de la aplicación retrospectiva por falta de información histórica en los términos señalados por la Norma de Información Financiera (NIF) B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".



**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

	2016	2015
Saldo inicial	\$ 44,135	\$ 44,004
Ajuste por cambio de política	(34,799)	-
Incremento estimación	7,146	-
Efecto cambiario	-	131
Saldo final	<u>\$ 16,482</u>	<u>\$ 44,135</u>

**NOTA 17) - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO).-**

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2016	2015
Deudores diversos		
Impuestos acreditables	\$ -	\$ 1
Otros deudores	1,317	1,133
Subtotal	<u>1,317</u>	<u>1,134</u>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(1,109)	(1,109)
Total	<u>\$ 208</u>	<u>\$ 25</u>

El renglón Otros deudores se integra principalmente de gastos de juicio relacionados con cartera de crédito.

**NOTA 18) - BIENES ADJUDICADOS (NETO).-**

FOPESCA no cuenta con bienes adjudicados.

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

**NOTA 19) - PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).-**

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2016	2015
Mobiliario y equipo	\$ 16	\$ 26
Depreciación acumulada	(16)	(26)
Mobiliario y equipo, neto	-	-
Inmuebles	5,154	5,154
Depreciación acumulada	(5,154)	(5,154)
Terrenos	3,107	3,107
Inmuebles, neto	3,107	3,107
Total	\$ 3,107	\$ 3,107

Las propiedades, mobiliario y equipo de FOPESCA se encuentran totalmente depreciadas, por lo cual durante 2016 no afectó sus resultados por dicho concepto.

**NOTA 20) - INVERSIONES PERMANENTES.-**

La integración de este rubro se muestra a continuación:

Entidad	Participación	2016	2015
AGROASEMEX, S.A.	0.0000083%	\$ -	-
Centro Dep. Bancario Yucatán, S.C.P.	1.6608000%	157	157
		\$ 157	\$ 157

FOPESCA cuenta con una acción de Agroasemex, S. A. con valor nominal de \$100 pesos, y 2,748 acciones en Centro Deportivo Bancario Yucatán, S.C.P. con valor nominal de \$30 pesos.

**NOTA 21) - ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA.-**

FOPESCA no cuenta con activos de larga duración disponibles para la venta.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

### NOTA 22) - OTROS ACTIVOS.-

Corresponde a la aportación en efectivo de \$4,000 realizada en diciembre 2016 al patrimonio del Fideicomiso de pensiones de FONDO de conformidad con lo autorizado en 2015 en sesión 06/2015 de los Comités Técnicos de FEFA, FEGA y FOPESCA.

La aportación se realizó con el propósito de mitigar los efectos por cambios en las Condiciones Generales de Trabajo sucedidos en 2015. En virtud de que el fondo de pensiones de FONDO cuenta con recursos suficientes para cubrir las obligaciones laborales por servicios pasados, y cubrir otras obligaciones laborales futuras, por dicha aportación se reconoció un cargo diferido que se amortizará a partir de enero 2017 durante 14 años conforme a la vida laboral remanente promedio de los trabajadores activos señalada en el estudio actuarial de FONDO (ver nota de Otras cuentas por pagar).

### NOTA 23) - CAPTACIÓN TRADICIONAL.-

FOPESCA no realiza operaciones de captación tradicional.

### NOTA 24) - PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.-

FOPESCA no cuenta con préstamos bancarios y de otros organismos.

### NOTA 25) - OTRAS CUENTAS POR PAGAR.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2016	2015
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar		
Impuesto al Valor Agregado	\$ -	\$ 1
Otros acreedores diversos	2	4,000
Total	\$ 2	\$ 4,001

En diciembre 2016 FOPESCA transfirió a FONDO \$4,000 correspondientes a la aportación realizada al Fideicomiso de pensiones, la cual en 2015 se reconoció en el renglón Otros acreedores diversos (ver nota de Otros activos).

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

### NOTA 26) - PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO.-

FOPESCA no tiene personal y por lo tanto no es necesario que cuente con provisión para obligaciones laborales al retiro, sin embargo de conformidad con su Contrato de fideicomiso constitutivo, contribuye al gasto del personal contratado por FONDO. Por tal razón participa en las aportaciones al Fideicomiso de pensiones de FONDO (ver nota de Otros activos).

### NOTA 27) - PATRIMONIO CONTABLE.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Patrimonio contribuido		
Aportaciones del Gobierno Federal	\$ 1,121,595	\$ 1,121,595
Patrimonio ganado		
Resultado de ejercicios anteriores		
Resultado por aplicar	680,908	649,268
Resultado por cambios contables y correcciones de errores	3,118	(31,681)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	5
Resultado neto	<u>44,393</u>	<u>31,640</u>
Subtotal	<u>728,419</u>	<u>649,232</u>
Total	<u>\$ 1,850,014</u>	<u>\$ 1,770,827</u>

De conformidad con las Disposiciones, la cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios efectuada en 2016 por \$34,799 se reconoció en el renglón Resultado por cambios contables y correcciones de errores (ver nota de Estimación preventiva para riesgos crediticios).

### NOTA 28) - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y UDIS.-

Con el objeto de mitigar la volatilidad cambiaria en el estado de resultados, el Comité de Activos y Pasivos (CAP) aprobó ventas de dólares, por lo cual la posición de divisas de FOPESCA se redujo gradualmente hasta dejar el Fideicomiso sin operaciones en dólares desde febrero 2016.

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La posición en moneda extranjera del Fideicomiso a diciembre 2015 es la siguiente:

Activos	Miles de dólares
Disponibilidades	145
Posición activa neta	145

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 FOPESCA no registra posición en UDIS.

**NOTA 29) - NIVELES DE RIESGO ASUMIDO.-**

Valor en riesgo

Al cierre de diciembre 2016 se estiman los siguientes niveles de riesgo para el Fideicomiso con sus respectivos parámetros de estimación:

Tipo de riesgo	Riesgo (millones de pesos)	Parámetros de estimación	
		Horizonte de tiempo	Nivel de confianza
Crédito	\$127.2	1 año	99%
Mercado	\$0.004	1 mes	95%
Liquidez	\$0	1 año	95%
Operativo <sup>1/</sup>	\$27.57 <sup>2/</sup>	1 año	99%
Legal	\$9.27 <sup>3/</sup>	1 año	99%

<sup>1/</sup> Incluye riesgo tecnológico.

<sup>2/</sup> La estimación incluye la totalidad de los riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.

<sup>3/</sup> La estimación incluye la totalidad de los riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIRA.

Estadística descriptiva del riesgo de crédito o crediticio, incluyendo, entre otros, los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas

Durante el cuarto trimestre de 2016, el mínimo, máximo y promedio de los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas del Fideicomiso fueron los siguientes:

Indicador	VaR de crédito	Pérdida esperada
Mínimo	\$120.2	\$14.6
Máximo	\$129.5	\$17.9
Promedio	\$126.4	\$17.4

Cifras en millones de pesos.

## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El VaR promedio por riesgo de crédito representó el 6.8% del patrimonio contable al cierre de cuarto trimestre de 2016.

### Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo

El nivel de riesgo promedio observado durante el trimestre que se reporta (octubre 2016–diciembre 2016) es el siguiente:

Tipo de riesgo	Riesgo (millones de pesos)
Crédito	\$126.4
Mercado	\$0.001
Liquidez	\$0
Operativo <sup>1/</sup>	\$27.57 <sup>2/</sup>
Legal	\$9.27 <sup>3/</sup>

<sup>1/</sup> Incluye riesgo tecnológico.

<sup>2/</sup> La estimación incluye la totalidad de los riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.

<sup>3/</sup> La estimación incluye la totalidad de los riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIRA.

El Valor en Riesgo de Mercado promedio del precio representa el 0.0001% del patrimonio contable al cierre del periodo que se reporta.

### Informe de las consecuencias y pérdidas que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados

Con información al cierre de diciembre 2016 se estima que el peor escenario a un nivel de confianza del 99% y horizonte de tiempo de un año por materialización de eventos de riesgo operativo sería de \$27.57 millones (incluye riesgo tecnológico) y \$9.27 millones por riesgo legal.

### Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico

Se estima que un incremento de 100 puntos base en las tasas de interés generaría una variación positiva en el margen financiero (incluyendo ingresos financieros) de \$4.7 millones para horizonte de tiempo de tres meses. El mismo incremento generaría una variación positiva en el valor económico del patrimonio de \$4.7 millones para horizonte de tiempo de tres meses.

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Activos sujetos a riesgos y requerimientos por pérdidas inesperadas

Al cierre del cuarto trimestre de 2016 la estimación de activos sujetos a riesgo es la siguiente:

Tipo de riesgo	Activos sujetos a riesgo
Crédito	\$565
Mercado	\$121
Operativo	\$103
Activos sujetos a riesgo	\$789

Cifras en millones de pesos.

La relación entre el patrimonio (\$1,850 millones) y los activos sujetos a riesgo es de 234%, por lo que se considera que el patrimonio es suficiente para la cobertura de las pérdidas inesperadas por riesgos de crédito, mercado y operativo.

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, la información relativa al cómputo de requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado y de crédito se presenta a continuación:

- Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado.

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimientos por pérdidas inesperadas
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	1,843	10
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIS	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	-	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	-	-
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	-	-
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-

Cifras en millones de pesos.



## FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de crédito.

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimientos por pérdidas inesperadas
Grupo I (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	321.52	25.72
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	43.55	3.48
Grupo III (ponderados al 100%)	147.87	11.83
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 175%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 57%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 125%)	-	-
Grupo X (ponderados al 100%)	0.21	0.02
Grupo XI (ponderados al 1250%)	51.97	4.16

Cifras en millones de pesos.

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

**NOTA 30) - TRASPASO DE GASTOS ENTRE FIDEICOMISOS.-**

FONDO realiza todos los gastos de operación de FIRA y posteriormente, con base en lo establecido en los Contratos de fideicomiso, FEFA, FEGA y FOPESCA reembolsan a FONDO la proporción de gastos que les corresponde de acuerdo a los Programas Financieros autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

FOPESCA reembolsó los recursos siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Reembolso de gasto a FONDO \$	<u>\$ 30,646</u>	<u>\$ 29,839</u>

**NOTA 31) - CUENTAS DE ORDEN.-**

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Control de presupuestos \$	2,285,808 \$	2,048,993
Otras cuentas de registro	789,391	653,060

Control de presupuestos.-

Se registra el monto de líneas de crédito autorizadas a los intermediarios financieros que operan con FOPESCA.

Otras cuentas de registro.-

Se integra del monto no ejercido de líneas de crédito autorizadas de acuerdo con los contratos celebrados con los intermediarios financieros.

**NOTA 32) - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.-**

La información por segmentos al cierre de 2016 es la siguiente:

Segmento	Activo		Pasivo		Patrimonio contable		Ingresos		Gastos	
	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.
Operaciones crediticias	\$ 1,483,944	81	\$ -	-	\$ 1,483,944	81	\$ 63,710	74	\$ (27,988)	68
Operaciones de inversión	358,600	19	-	-	358,600	19	21,947	26	(1,361)	3
Otros segmentos	7,472	-	2	100	7,470	-	9	-	(11,924)	29
Total	<u>\$ 1,850,016</u>	<u>100</u>	<u>\$ 2</u>	<u>100</u>	<u>\$ 1,850,014</u>	<u>100</u>	<u>\$ 85,666</u>	<u>100</u>	<u>\$ (41,273)</u>	<u>100</u>



# FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El detalle de ingresos y gastos se presenta a continuación:

Concepto	2016			2015			Variación	
	Moneda nacional	Dólares valorizados	Total	Moneda nacional	Dólares valorizados	Total	\$	%
Ingresos por intereses								
Operaciones crediticias vigentes								
Créditos comerciales								
Entidades financieras	63,710	-	63,710	43,239	255	43,494	20,216	46
Operaciones de inversión								
Disponibilidades	15,814	-	15,814	14,014	9	14,023	1,791	13
Inversiones en valores	6,116	-	6,116	5,008	-	5,008	1,108	22
Utilidad por valorización								
Cartera de crédito vigente	-	-	-	-	1,614	1,614	(1,614)	(100)
Disponibilidades	-	15	15	-	1,175	1,175	(1,160)	(99)
<b>Total Ingresos por intereses</b>	<b>85,640</b>	<b>15</b>	<b>85,655</b>	<b>62,261</b>	<b>3,053</b>	<b>65,314</b>	<b>20,341</b>	<b>31</b>
Gastos por intereses								
Operaciones de otros segmentos	(5,400)	-	(5,400)	(5,022)	-	(5,022)	(378)	8
Pérdida por valorización								
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	(131)	(131)	131	(100)
Disponibilidades	-	-	-	-	(218)	(218)	218	(100)
<b>Total Gastos por intereses</b>	<b>(5,400)</b>	<b>-</b>	<b>(5,400)</b>	<b>(5,022)</b>	<b>(349)</b>	<b>(5,371)</b>	<b>(29)</b>	<b>1</b>
Margen financiero	80,240	15	80,255	57,239	2,704	59,943	20,312	34
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(7,146)	-	(7,146)	-	-	-	(7,146)	100
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	73,094	15	73,109	57,239	2,704	59,943	13,166	22
Comisiones y tarifas pagadas	-	-	-	-	(45)	(45)	45	(100)
Resultado por intermediación								
Resultado por compraventa de divisas	-	2	2	-	-	-	2	100
<b>Total Resultado por intermediación</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>100</b>
Otros ingresos (egresos) de la operación	9	-	9	-	-	-	9	100
Gastos de administración y promoción								
Servicios al personal	(15,443)	-	(15,443)	(15,368)	(3)	(15,371)	(72)	-
Materiales, suministros y servicios generales	(13,284)	-	(13,284)	(12,618)	(224)	(12,842)	(442)	3
Depreciaciones	-	-	-	(45)	-	(45)	45	(100)
<b>Total Gastos de administración y promoción</b>	<b>(28,727)</b>	<b>-</b>	<b>(28,727)</b>	<b>(28,031)</b>	<b>(227)</b>	<b>(28,258)</b>	<b>(469)</b>	<b>2</b>
<b>Resultado neto</b>	<b>44,376</b>	<b>17</b>	<b>44,393</b>	<b>29,208</b>	<b>2,432</b>	<b>31,640</b>	<b>12,753</b>	<b>40</b>
<b>Resultado neto por valorización <sup>1/</sup></b>	<b>-</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>-</b>	<b>2,440</b>	<b>2,440</b>	<b>(2,425)</b>	<b>(99)</b>

<sup>1/</sup> Se refiere al resultado neto por valorización de posiciones en dólares registradas en ingresos y gastos por intereses.

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los flujos de efectivo por segmento operativo se muestran a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Actividades de operación		
Operaciones crediticias vigentes		
Créditos comerciales		
Entidades financieras		
Entidades financieras bancarias	\$ (100,484)	\$ 111,390
Operaciones de inversión		
Inversiones en valores		
Títulos para la venta	150,000	(200,000)
Operaciones de otros segmentos		
Aportación al Fideicomiso de pensiones	(4,000)	-
Otros activos y pasivos operativos	(1,609)	(1,574)
Total	<u>\$ 43,907</u>	<u>\$ (90,184)</u>
Actividades de inversión		
Propiedades, mobiliario y equipo		
Cobros por ventas	\$ 1	\$ -
Total	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>

**NOTA 33) - JUICIOS.-**

FOPESCA no mantiene juicios en proceso.

**NOTA 34) - EVENTOS SUBSECUENTES.-**

FOPESCA no tiene eventos subsecuentes que impacten sus estados financieros.

**NOTA 35) - EFECTO RETROSPECTIVO.-**

Los estados financieros de FOPESCA no incluyen efectos retrospectivos.

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

**NOTA 36) - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS.-**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y las notas que forman parte de ellos fueron presentados por la Administración de Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras el 24 de febrero de 2017 y se someterán a la aprobación del Órgano de Gobierno de conformidad con los artículos 304 de las Disposiciones y 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

**RÚBRICA**

---

**Dr. Rafael Gamboa González**  
**Director General y**  
**Delegado Fiduciario Especial**

**RÚBRICA**

---

**Lic. Alberto Lara López**  
**Director General Adjunto**  
**de Finanzas**

**RÚBRICA**

---

**Ing. Rubén Villagrán Muñoz**  
**Director de Finanzas y**  
**Planeación Corporativa**

**RÚBRICA**

---

**C.P. José Francisco Sánchez Barrón**  
**Subdirector de Contabilidad**

**RÚBRICA**

---

**L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán**  
**Titular del Área de Auditoría Interna**



Salles Sainz

**Grant Thornton**

Dictamen Presupuestal

Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades

Pesqueras (FOPESCA)

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de  
diciembre de 2016

# Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estado Analítico de Ingresos	4
Ingresos de Flujo de Efectivo	5
Egresos de Flujo de Efectivo	6
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	7
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto	8
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática	10
Notas a los Estados Presupuestales	13
Anexo A – Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables	
Anexo B – Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
• C.1 – Gasto por categoría programática	
• C.2 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado).	
• C.3 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado).	
• C.4 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado).	
• C.5 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado).	
• C.6 – Gasto por Categoría Programática (Armonizado).	





Salles Sainz

**Grant Thornton**

## Informe de los auditores independientes

A la Secretaría de la Función Pública y

Al Comité Técnico de:

Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras

### **Opinión**

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (en adelante FOPESCA), correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria del Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes del FOPESCA de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Base de preparación y utilización de este informe**

Sin que ello tenga un efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

- a) Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el FOPESCA y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal de 2016, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), consecuentemente, éstos no pueden ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.
- b) Como se menciona en la Nota 1) a los estados e información financiera presupuestaria adjunta, los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) son cuatro y el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO) es el único que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades y es quien realiza las erogaciones de gasto corriente, lo anterior de acuerdo a los contratos constitutivos correspondientes, los otros tres Fideicomisos utilizan al personal y equipo de FONDO, y comparten el gasto con este último de forma proporcional en base al patrimonio de cada uno de los cuatros Fideicomisos.

### **Otras cuestiones**

- a) La Administración del FOPESCA ha preparado un juego de estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones en materia de información financiera que están establecidas en las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable) con fecha 27 de febrero de 2017, conforme con las NIA.
- b) Como se indica en la nota 9 a los estados presupuestales, el estado presupuestal de Gasto por categoría programática y los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Armonizados en sus clasificaciones: a) Administrativa, b) Económica, c) Por objeto del gasto, d) Funcional y e) Gasto por Categoría Programática, mismos que también forman parte de la Cuenta Pública 2016, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2016 para Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, emitidos mediante oficio 309-A-017/2017 el 21 de febrero de 2017, por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno del FOPESCA sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos estados e información financiera presupuestaria, libres de desviación material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

**Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

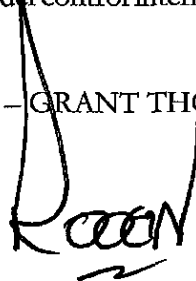
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados presupuestarios en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados presupuestarios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del FOPESCA.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Nos comunicamos con la Administración del FOPESCA en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



---

C.P.C. Otoniel García Ramos

Ciudad de México  
15 de marzo de 2017

# Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)

4

## Estado Analítico de Ingresos

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en pesos)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
APROVECHAMIENTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES DE SERVICIOS	30,000		30,000	8,134	8,134	-21,866
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,811,800,000		2,811,800,000	2,785,521,520	2,785,521,520	-26,278,480
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL	2,811,830,000	0	2,811,830,000	2,795,529,654	2,785,529,654	-26,300,346
					INGRESOS EXCEDENTES	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: El ente público.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
INGRESOS DEL GOBIERNO						
IMPUESTOS						
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
APROVECHAMIENTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	30,000		30,000	8,134	8,134	-21,866
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	30,000		30,000	8,134	8,134	-21,866
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	2,811,800,000		2,811,800,000	2,785,521,520	2,785,521,520	-26,278,480
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	2,811,830,000		2,811,830,000	2,795,529,654	2,785,529,654	-26,278,480
TOTAL	2,811,830,000	0	2,811,830,000	2,795,529,654	2,785,529,654	-26,300,346
					INGRESOS EXCEDENTES	

Ing. Rubén Villagrán Muñoz  
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez  
Subdirector de Programación y Presupuestación

## Ingresos de Flujo de Efectivo

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
<b>TOTAL DE RECURSOS<sup>1/</sup></b>	<b>3,143,578,939</b>	<b>3,227,235,178</b>	<b>3,200,934,832</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>331,748,939</b>	<b>415,405,178</b>	<b>415,405,178</b>
CORRIENTES	-	-	-
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	-	-	-
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	331,748,939	415,405,178	415,405,178
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	-	-	-
<b>INGRESOS</b>	<b>2,811,830,000</b>	<b>2,811,830,000</b>	<b>2,785,529,654</b>
<b>INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
POR EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
<b>RECUPERACIÓN DE CARTERA</b>	<b>2,740,000,000</b>	<b>2,740,000,000</b>	<b>2,703,732,056</b>
<b>DESCUENTOS Y REDESCUENTOS</b>	<b>2,740,000,000</b>	<b>2,740,000,000</b>	<b>2,703,732,056</b>
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	2,740,000,000	2,740,000,000	2,703,732,056
BANCA COMERCIAL	2,740,000,000	2,740,000,000	2,703,732,056
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	-	-	-
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	-	-	-
BANCOS DE DESARROLLO	-	-	-
FONDOS DE FOMENTO	-	-	-
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
<b>CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS</b>	-	-	-
EXTERNO	-	-	-
INTERNO	-	-	-
<b>SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES</b>	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
APOYOS FISCALES	-	-	-
<b>INGRESOS POR OPERACIÓN</b>	<b>71,800,000</b>	<b>71,800,000</b>	<b>81,789,464</b>
INTERESES COBRADOS	71,800,000	71,800,000	81,789,464
COMISIONES COBRADAS	-	-	-
OTROS	-	-	-
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>30,000</b>	<b>30,000</b>	<b>8,134</b>
PRODUCTOS Y BENEFICIOS DIRECTOS	30,000	30,000	8,134
OTROS INGRESOS	-	-	-

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Recaudado, el ente público

Ing. Rubén Villagrán Muñoz  
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez  
Subdirector de Programación y Presupuestación

**Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)**
**6**
**Egresos de Flujo de Efectivo**
**Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016**
**(Cifras expresadas en pesos)**

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
<b>TOTAL DE RECURSOS<sup>1/</sup></b>	<b>3,143,578,939</b>	<b>3,227,235,178</b>	<b>3,200,934,832</b>
<b>EGRESOS</b>	<b>2,938,749,881</b>	<b>2,942,533,348</b>	<b>2,842,343,459</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>33,249,881</b>	<b>37,033,348</b>	<b>32,727,188</b>
SERVICIOS PERSONALES	15,871,378	15,654,846	15,443,844
DE OPERACIÓN	17,378,503	17,377,763	13,282,813
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	-	4,000,740	4,000,731
<b>EGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>58</b>
INTERESES PAGADOS	-	-	-
COMISIONES PAGADAS	100,000	100,000	58
OTROS	-	-	-
<b>OTROS EGRESOS</b>	-	-	-
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	-	-	-
<b>COSTO FINANCIERO</b>	<b>5,400,000</b>	<b>5,400,000</b>	<b>5,400,000</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA</b>	<b>5,400,000</b>	<b>5,400,000</b>	<b>5,400,000</b>
INTERNOS	5,400,000	5,400,000	5,400,000
EXTERNOS	-	-	-
DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	-	-	-
OTROS	-	-	-
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	-	-	-
<b>FINANCIAMIENTOS</b>	<b>2,900,000,000</b>	<b>2,900,000,000</b>	<b>2,804,216,213</b>
<b>OTORGAMIENTO DE CRÉDITO</b>	<b>2,900,000,000</b>	<b>2,900,000,000</b>	<b>2,804,216,213</b>
<b>DESCUENTOS Y REDESCUENTOS</b>	<b>2,900,000,000</b>	<b>2,900,000,000</b>	<b>2,804,216,213</b>
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	2,900,000,000	2,900,000,000	2,804,216,213
BANCA COMERCIAL	2,900,000,000	2,900,000,000	2,804,216,213
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	-	-	-
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	-	-	-
BANCOS DE DESARROLLO	-	-	-
FONDOS DE FOMENTO	-	-	-
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
<b>INVERSIONES FINANCIERAS NETAS</b>	-	-	-
<b>AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO</b>	-	-	-
<b>EXTERNO</b>	-	-	-
<b>INTERNO</b>	-	-	-
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>204,829,058</b>	<b>284,701,830</b>	<b>358,591,373</b>
<b>CORRIENTES</b>	-	-	-
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	-	-	-
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	204,829,058	284,701,830	358,591,373
<b>EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO</b>	-	-	-

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Pagado, el ente público


---

 Ing. Rubén Villagrán Muñoz

---

 Lic. Manuel Rivera Martínez

## Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)

7

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa<sup>1/</sup>  
Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016  
(Cifras expresadas en pesos)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	33,249,881	37,033,348	32,727,188	32,727,188	4,306,160

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público

Ing. Rubén Villagrán Muñoz  
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez  
Subdirector de Programación y Presupuestación

## Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto/  
 Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016  
 (Cifras expresadas en pesos)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO
<b>TOTAL</b>	<b>33,249,881</b>	<b>37,033,348</b>	<b>32,727,188</b>	<b>32,727,188</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>33,249,881</b>	<b>37,033,348</b>	<b>32,727,188</b>	<b>32,727,188</b>
Servicios Personales	15,871,378	15,654,845	15,443,644	15,443,644
1000 Servicios personales	15,871,378	15,654,845	15,443,644	15,443,644
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,873,726	6,412,389	6,374,115	6,374,115
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	4,130,881	4,219,198	4,159,753	4,159,753
1400 Seguridad social	2,202,523	2,110,629	2,065,369	2,065,369
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	2,289,357	2,312,632	2,263,934	2,263,934
1600 Provisiones	258,552	0	0	0
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	116,339	599,997	580,473	580,473
<b>Gasto De Operación</b>	<b>17,378,503</b>	<b>17,378,503</b>	<b>13,283,544</b>	<b>13,283,544</b>
2000 Materiales y suministros	592,326	592,326	347,533	347,533
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	99,192	99,092	34,873	34,873
2200 Alimentos y utensilios	88,703	98,988	48,688	48,688
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	32,970	33,064	4,049	4,049
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	357,182	346,831	257,648	257,648
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	4,726	4,718	579	579
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	9,553	9,633	1,696	1,696
3000 Servicios generales	16,786,177	16,786,177	12,936,011	12,936,011
3100 Servicios básicos	1,110,556	1,108,242	816,145	816,145
3200 Servicios de arrendamiento	2,388,946	2,389,727	1,917,978	1,917,978



## Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)

9

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto1/  
 Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016  
 (Cifras expresadas en pesos)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	5,236,119	5,113,680	3,753,009	3,753,009
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	302,647	308,484	190,027	190,027
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,284,923	1,285,010	829,086	829,086
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	208,643	208,643	60,802	60,802
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,598,879	1,713,863	1,034,917	1,034,917
3800 Servicios oficiales	106,874	106,874	75,400	75,400
3900 Otros servicios generales	4,548,590	4,551,654	4,258,647	4,258,647
4000 Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	4,000,000	4,000,000	4,000,000
4600 Transferencias de fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	4,000,000	4,000,000	4,000,000
<b>Gasto De Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros De Inversión	0	0	0	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0	0	0	0
7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Ing. Rubén Villagrán Muñoz  
 Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez  
 Subdirector de Programación y Presupuestación





# Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática 1/

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS			DENOMINACIÓN				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
FI	FN	SP	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	COBERTURA	ESTRUCTURA PORCENTUAL	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
3	2	06	018	F034		14 385 762	16 712 700			16 712 700	31 088 493				31 088 493		100			
3	2	06	018	F034		14 178 051	16 711 061		4 000 740	34 889 752					34 889 752		100			
3	2	06	018	F034		14 002 174	12 837 056		4 000 731	30 939 961					30 939 961		100			
3	2	06	018	F034		14 002 174	12 837 056		4 000 731	30 939 961					30 939 961		100			
3	2	06	018	F034		87	77			86					86		100			
3	2	06	018	F034		89	77			89					89		100			
3	2	06	018	F034																
3	2	06	018	F034		14 385 762	16 712 700		4 000 740	31 088 493					31 088 493		100			
3	2	06	018	F034		14 178 051	16 711 061		4 000 731	34 889 752					34 889 752		100			
3	2	06	018	F034		14 002 174	12 837 056		4 000 731	30 939 961					30 939 961		100			
3	2	06	018	F034		14 002 174	12 837 056		4 000 731	30 939 961					30 939 961		100			
3	2	06	018	F034		87	77			86					86		100			
3	2	06	018	F034		89	77			89					89		100			

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo. El total de los rubros de inversión es superior al presupuesto autorizado en 0.05% correspondiente a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas automatizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Desagregado y Pagado, al ente público.

Ing. Rubén Villagrán Muñoz  
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez  
Subdirector de Programación y Presupuestación

# Notas a los Estados Presupuestales

## Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

### **1 Constitución y objeto de la Entidad**

El Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA), fue constituido mediante contrato de Fideicomiso celebrado el 28 de Julio de 1988 entre el Gobierno Federal representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Fideicomitente) y Banco de México (Fiduciario), con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a las Instituciones de Crédito y Banca de Desarrollo, para que éstas a su vez los hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario, para la pesca, acuicultura y otras actividades afines.

Los Fideicomisos, Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA), Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) y Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), se agrupan bajo la denominación Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), en donde FONDO es el único que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades del sistema FIRA, y es el que realiza las erogaciones de gasto corriente. De acuerdo con los contratos constitutivos correspondientes, los otros tres Fideicomisos utilizan al personal y equipo de FONDO, y comparten el gasto con este último de forma proporcional con base al patrimonio de cada uno de los cuatro fideicomisos.

### **2 Normatividad Gubernamental**

Los estados financieros presupuestarios han sido preparados en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad

Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Las principales leyes, normas y lineamientos en materia presupuestal aplicables en el ejercicio 2016 a FOPESCA son:

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Manual de Programación y Presupuestación 2016 (emitido por la SHCP).
- Diversos lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), entre otros.

### **3 Cumplimiento global de metas por programa (Información no auditada)**

En 2016 FOPESCA contribuyó al “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)” en la meta nacional “IV. México Próspero”, en particular en los objetivos 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento y 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. Asimismo coadyuvó a la estrategia transversal “Democratizar la Productividad”.

Adicionalmente, FOPESCA coadyuvó al “Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE)” en el objetivo 6 Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.

En ese sentido, el objetivo estratégico de la entidad se enfocó a la atención en pequeños productores pesqueros que no cuentan con acceso al crédito y fortalecer la estructuración y el acompañamiento de proyectos de inversión de pequeños productores pesqueros con servicios de capacitación y asistencia técnica.

El FOPESCA participa en el programa presupuestario F034 “Operación de Crédito y Garantías al Sector Rural y Pesquero”, conjuntamente con los otros tres Fideicomisos que integran FIRA. Los cuatro Fideicomisos de FIRA están asociados a una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), y en 2016 el cumplimiento que obtuvo FIRA en los indicadores de la MIR fue el siguiente:

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (Programa Presupuestario F034) FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS 2016						
Jerarquía de Objetivos	Resumen Narrativo	Indicador	Indicadores (Fórmulas)	Meta Relativa	Meta Alcanzada	
					Valores del Indicador 1/	Relativa
1 Fin (Impacto)	Contribuir a ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos con una mayor participación del sector privado mediante el otorgamiento de financiamiento integral y garantías de crédito a los productores de los sectores agropecuario forestal pesquero alimentario y del medio rural para elevar su productividad	Crédito total impulsado	Cartera financiada con recursos FIRA (saldo de cartera de descuento) + Cartera financiada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA (saldo de garantía sin fondeo) + Saldo de las garantías pagadas por FEQA	138,000	146,804	106.4%
		Crédito directo e impulsado de la Banca de Desarrollo	(Saldo de Crédito Directo al Sector Privado + Saldo de Crédito Inyectado a través de Garantías sin fondeo al Sector Privado + Saldo de las Suministraciones de Cartera de Crédito Apoyadas) / Producto Interno Bruto) x 100	ND	ND	ND
2 Propósito (Resultados)	Los productores de los sectores agropecuario forestal pesquero alimentario y del medio rural con proyectos viables acceden al financiamiento integral y garantías de crédito para elevar su productividad	Porcentaje de cobertura de acreditados atendidos por FOPESCA	(Porcentaje de acreditados atendidos con crédito y garantías sin fondeo asociados a FOPESCA en el año n / Porcentaje de acreditados atendidos con crédito y garantías sin fondeo de FIRA en el año n) * 100	0.12%	0.10%	0.1%
		Porcentaje de cobertura de acreditados atendidos	(Número de acreditados atendidos con crédito y garantías sin fondeo otorgados por FIRA en el año n / Número de acreditados atendidos con crédito y garantías sin fondeo programados por FIRA en el año n) * 100	100.0%	1,323,763 1,223,840	108.2%
3 Componente (Productos y Servicios)	Financiamiento integral y garantías de crédito otorgadas	Porcentaje de crédito total impulsado con IFNB en operación directa e indirecta	(Suma de la cartera financiada con recursos FIRA la cartera financiada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA y el saldo de las garantías pagadas por FEQA para IFNB en operación directa e indirecta en el periodo en el año n / Monto de la cartera financiada con recursos FIRA la cartera financiada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA y el saldo de las garantías pagadas por FEQA, para IFNB en operación directa e indirecta programada en el año n) * 100	100.0%	35,192 38,500	94.0%
		Porcentaje de crédito impulsado en la región Sur-Sureste y en municipios prioritarios del país	(Suma de la cartera financiada con recursos FIRA la cartera financiada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA y el saldo de las garantías pagadas por FEQA en la región Sur-Sureste y en los municipios prioritarios del país en el periodo en el año n / Monto de la cartera financiada con recursos FIRA la cartera financiada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA y el saldo de las garantías pagadas por FEQA en la región Sur-Sureste y en los municipios prioritarios del país programada en el año n) * 100	100.0%	116,330 103,566	112.3%
		Porcentaje de crédito a largo plazo impulsado	(Suma de la cartera financiada con recursos FIRA la cartera financiada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA y el saldo de las garantías pagadas por FEQA para créditos de largo plazo en el año n / Monto total de la cartera financiada con recursos FIRA la cartera financiada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA y el saldo de las garantías pagadas por FEQA para créditos de largo plazo programada en el año n) * 100	100.0%	51,558 58,000	106.0%
		Porcentaje del crédito total impulsado a empresas micro, pequeñas familiares y medianas	(Suma de la cartera financiada con recursos FIRA y la cartera financiada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA, de acreditados fincas cuyo fondo sea de hasta 4 millones de UDS en el periodo en el año n / Suma de la cartera financiada con recursos FIRA y la cartera financiada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA, de acreditados fincas cuyo fondo sea de hasta 4 millones de UDS programada en el año n) * 100	100.0%	52,752 51,846	101.8%
		Porcentaje del crédito total impulsado a proyectos sostenibles	(Suma de la cartera financiada con recursos FIRA, el saldo de las garantías sin fondeo y el saldo de las garantías pagadas por FEQA de créditos otorgados a proyectos que benefician al medio ambiente en el año n / Suma de la cartera financiada con recursos FIRA, el saldo de las garantías sin fondeo y el saldo de las garantías pagadas por FEQA de créditos otorgados a proyectos que benefician al medio ambiente programada en el año n) * 100	100.0%	7,545 6,360	118.6%
		4 Actividad (Acciones y Procesos)	Promoción de productos y servicios	Porcentaje de eventos de promoción a los sectores agropecuario forestal pesquero y rural	(Número de eventos de promoción de productos y servicios a los sectores agropecuario forestal pesquero y rural realizados en el periodo en el año n / Número de eventos de promoción de productos y servicios a los sectores agropecuario forestal pesquero y rural programados en el año n) * 100	100.0%
	Créditos otorgados por FIRA	Porcentaje de créditos otorgados	(Número de créditos otorgados en el periodo en el año n / Número de créditos programados en el año n) * 100	100.0%	42,993 38,000	113.1%

1/ Los valores relacionados con indicadores que involucran montos están expresados en millones de pesos.  
N.D. No Disponible, en virtud de que la información de este indicador será cargada en el Módulo RR por la Unidad de Evaluación de Desempeño de la SHCP

Entre los principales resultados obtenidos por FIRA destacan los siguientes:

- El indicador estratégico “Crédito total impulsado” presentó un cumplimiento de 106.4% respecto a su programa.
- FIRA apoyó 1,323,763 acreditados, lo que significó un porcentaje de cumplimiento de 108.2% respecto a la meta programada.

- El crédito total impulsado a empresas micro, pequeñas, familiares y medianas ascendió a \$52,757 millones, lo que representó un cumplimiento de 101.8% respecto a la meta programada.
- FIRA otorgó 42,993 créditos, lo que significó un cumplimiento de 113.1% respecto a los 38,000 créditos programados.
- Se realizaron 73 eventos para promocionar los productos y servicios de FIRA, con un cumplimiento de 104.3% respecto a lo programado.

#### **4 Variaciones en el ejercicio presupuestal (Información no auditada)**

##### **4.1 Avance del Programa Financiero**

El presupuesto autorizado a FOPESCA en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016 consideró ingresos por \$2,811,830 y egresos por \$2,938,750.

Durante el año se realizaron adecuaciones presupuestarias, y al cierre del año el presupuesto modificado consideró ingresos por \$2,811,830 y egresos por \$2,942,533.

Al cierre del año se obtuvieron ingresos por \$2,785,530 y se realizaron erogaciones por \$2,842,343.

##### **4.2 Análisis del ejercicio presupuestal**

A continuación se describen los ingresos y egresos presupuestales, y de las variaciones que surgen entre la comparación de los recursos recaudados y el presupuesto original autorizado, así como de los recursos pagados y el presupuesto original autorizado. Tratándose del gasto de administración, el análisis de las variaciones, surge entre la comparación del presupuesto devengado y el presupuesto pagado autorizado.

##### **Ingresos Presupuestales**

Del total de ingresos considerados en el presupuesto modificado, \$2,740,000 corresponden a recuperaciones de cartera, \$71,800 a ingresos por operación y \$30 de otros ingresos (productos y beneficios diversos).

##### **4.2.1 Recuperación de Cartera.**

Las recuperaciones de cartera ascendieron a \$2,703,732 lo que representa el 99% de lo programado.

##### **4.2.2 Ingresos por Operación**

Los intereses cobrados se ubicaron en \$81,790, quedando 13.9% por arriba de lo programado, debido a que durante 2016 se observaron mayores niveles de tasas de interés.

##### **4.2.3 Otros Ingresos**

En el rubro de otros ingresos se ejercieron recursos por \$8 de productos diversos.



## **Egresos Presupuestales**

Del total de egresos considerados en el presupuesto modificado, \$2,900,000 corresponden a otorgamiento de crédito, \$5,400 a pago de intereses, \$37,033 de gasto corriente, \$100 de egresos por operación.

### **4.2.4 Otorgamiento de créditos**

En cuanto al rubro de otorgamiento de crédito, FOPESCA otorgó recursos por \$2,804,216 lo que representa el 97% de lo programado.

### **4.2.5 Intereses pagados**

El rubro de intereses, comisiones y gastos presentó un importe de \$5,400, que es igual a lo programado.

### **4.2.6 Gasto corriente**

En el ejercicio del presupuesto de gasto corriente se obtuvo un menor ejercicio de \$4,306, equivalente al 12% de lo programado, lo anterior debido a la aplicación de las Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto establecidas en la institución.

El gasto corriente de servicios personales contribuyó con un ahorro de \$211. Cabe aclarar que FONDO es el único fideicomiso del sistema FIRA que tiene personal, y de acuerdo con los contratos de Fideicomiso respectivos, comparte el gasto correspondiente con los otros fideicomisos que integran el sistema FIRA.

El gasto corriente de operación contribuyó con un ahorro de \$4,095, debido principalmente a menores erogaciones en rubros relacionados con subcontratación de servicios con terceros, servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas, viáticos y pasajes, servicios de arrendamiento, servicios básicos, combustibles y materiales y útiles de oficina, entre otros.

### **4.2.7 Financiamiento Neto**

El financiamiento neto ejercido por FOPESCA fue positivo en \$100,484. Cabe comentar que el Financiamiento Neto ejercido de manera consolidada FIRA fue positivo en \$18,954,487.

## **5 Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria (Información no auditada)**

En cumplimiento a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2016 emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP mediante oficio circular No. 307-A.-3783 del 17 de octubre del 2016, se disminuyeron recursos por \$216.5 del presupuesto de gasto corriente de Servicios Personales, derivado de la vacancia de plazas de 2016.

Adicionalmente, se establecieron diversas Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto de FIRA para el ejercicio 2016, las cuales coadyuvaron al uso racional

y eficiente de los recursos de la institución, sin afectar la operación de los programas sustantivos.

Entre las principales medidas enunciativas más no limitativas, se encuentran las siguientes:

- Se realizaron contrataciones consolidadas de bienes y servicios susceptibles a este tipo de esquema, lo que permitió la obtención de ahorros.
- Se han realizado acciones para fomentar la eficiencia energética y ahorro en el consumo de agua en los inmuebles de la entidad.
- Se continuaron fomentando acciones para reducir el consumo de papel, como el utilizar la firma electrónica avanzada a través del Sistema de Gestión, promoviendo que la información se distribuya a través de los sistemas electrónicos en lugar de comunicaciones impresas.
- Se llevaron a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas de seguros institucionales coordinadas por la SHCP.
- Se observó lo dispuesto en los lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la APF relacionados con los servicios de telefonía móvil, considerando la función y grupo jerárquico del servidor público.
- Se promovió el uso de conferencias remotas a través de internet y medios digitales, cuando por la naturaleza de las reuniones sea más oportuno y eficiente sustituir el trabajo presencial por enlaces remotos digitales, con el fin de disminuir al mínimo indispensable los viajes de comisión. Asimismo, se continuó implementando la modalidad virtual en la capacitación al personal, coadyuvando a la disminución de gastos en pasajes y viáticos.
- No se efectuaron ediciones ni impresiones de libros y publicaciones que no fueron estrictamente necesarios para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución.
- En cumplimiento a los lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la APF, se implementaron acciones que permitieron reducir el número, costo y frecuencia de las comisiones de trabajo.
- La remodelación de oficinas se limitó, de acuerdo con el presupuesto aprobado, a aquéllas que eran estructurales y que no podían postergarse, las que implicaron una ocupación más eficiente de los espacios en los inmuebles y generaron ahorros en el mediano plazo, así como las que tuvieron por objeto mejorar y hacer más eficiente la atención al público.
- Se racionalizó el gasto en materia de comunicación social, dando cumplimiento al artículo 17 del PEF 2016.
- No se realizaron aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales que no estaban previstas en el presupuesto autorizado.

## **6 Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales**

En los anexos A y B, se presenta la conciliación entre las cifras informadas en los estados financieros dictaminados, y las presupuestales en dos vertientes: i) los ingresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los ingresos del estado de actividades, y ii) la identificación de los egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los gastos de estado de actividades, e inmuebles, mobiliario y equipo del estado de situación financiera, respectivamente.

## **7 Sistema Integral de información**

Los datos presentados en este documento corresponden con la información enviada a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB), dicha plataforma es el medio por el cual se recopila información oportuna y veraz sobre los ingresos y gasto público.

## **8 Tesorería de la Federación**

En el ejercicio 2016, FOPESCA no recibió subsidios ni transferencias de recursos fiscales.

## **9 Estados Presupuestales Armonizados**

Mediante oficio 309-A-017/2017 del 21 de febrero de 2017, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, para la integración de la Cuenta Pública 2016, en los que se establecieron las fechas de entrega y características de la información contable, presupuestaria, programática y complementaria que deberán proporcionar a través del Sistema de Integración de la Cuenta Pública (SICP). Asimismo en dichos lineamientos se indica que, una vez cargada la información presupuestaria y programática en el SICP, de manera automática se generan, adicionalmente a los seis estados presupuestales a que hacen alusión los términos de referencia establecidos por la Secretaría de la Función Pública, el Gasto por categoría programática y los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Armonizados en sus clasificaciones: a) Administrativa, b) Económica, c) Por objeto del gasto, d) Funcional y e) Gasto por Categoría Programática, mismos que también forman parte de la Cuenta Pública 2016.

Derivado de lo anterior, en los Anexos C.1, C.2, C.3, C.4, C.5 y C.6, se presentan los citados estados analíticos armonizados que fueron extraídos del SICP y que no muestran ninguna diferencia cuantitativa respecto de los seis estados presupuestales objeto de dictaminarían por parte del auditor externo, excepto en la presentación de la información.

Estas notas forman parte integrante de los estados presupuestales que se acompañan, las cuales fueron emitidas el 15 de marzo de 2017 por los funcionarios legalmente autorizados que suscriben abajo.

---

Ing. Rubén Villagrán Muñoz  
Director de Finanzas y Planeación  
Corporativa

---

Lic. Manuel Rivera Martínez  
Subdirector de Programación y  
Presupuestación

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en pesos)

		<u>2016</u>
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 2,785,529,655</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios:</b>		<b>3,867,527</b>
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 3,852,442	
Utilidad por valorización	<u>15,085</u>	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables:</b>		
Ingresos derivados de financiamientos	<u>\$ 2,703,732,056</u>	<b>2,703,732,056</b>
<b>4. Ingresos Contables</b>		<b>\$ 85,665,126</b>

\_\_\_\_\_  
Ing. Rubén Villagrán Muñoz  
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

\_\_\_\_\_  
Lic. Manuel Rivera Martínez  
Subdirector de Programación y Presupuestación

**Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)****Anexo B****Conciliación entre los Egresos presupuestarios y los Gastos Contables**

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en pesos)

		<u>2016</u>
<b>1. Total de egresos presupuestarios</b>		<b>\$ 2,842,343,460</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables:</b>		<b>2,808,216,213</b>
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ 4,000,000	
Otorgamiento de créditos	<u>2,804,216,213</u>	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$ 7,145,820</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	<u>7,145,820</u>	
<b>4. Total de Gasto Contable</b>		<b>\$ 41,273,067</b>

\_\_\_\_\_  
Ing Rubén Villagrán Muñoz  
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

\_\_\_\_\_  
Lic Manuel Rivera Martinez  
Subdirector de Programación y Presupuestación



Anexo C.1

CUENTA PÚBLICA 2016

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA/

06 HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

187 FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS

(PEBOS)

TIPO	GRUPO	PROGRAMA	MODALIDAD	PROGRAMA	ENCOMIENDA	SERVIDOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE			GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL		
							GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	CORRIENTE
1	3	001	M	001	Actividades de apoyo administrativo		395,370							395,370	100.0
1	3	001	M	001	Aprobado	652,293								652,293	100.0
1	3	001	M	001	Modificado	395,370								395,370	100.0
1	3	001	M	001	Derogado	640,813								640,813	100.0
1	3	001	M	001	Pagado	640,813	101,455							1,102,268	100.0
1	3	001	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	98.8	44.4							83.8	
1	3	001	M	001	Porcentaje Pag/Modif	98.8	44.4							83.8	
1	3	0	O	0	Apoyo a la función pública y al personal de la comisión		302,433							302,433	100.0
1	3	0	O	0	Aprobado	533,302								533,302	100.0
1	3	0	O	0	Modificado	524,511								524,511	100.0
1	3	0	O	0	Derogado	500,657	184,302							684,959	100.0
1	3	0	O	0	Pagado	500,657	184,302							684,959	100.0
1	3	0	O	0	Porcentaje Pag/Aprob	93.9	60.0							82.0	
1	3	0	O	0	Porcentaje Pag/Modif	95.6	60.0							82.8	
1	3	0	O	0	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno		302,433							302,433	100.0
1	3	0	O	0	Aprobado	533,302								533,302	100.0
1	3	0	O	0	Modificado	524,511								524,511	100.0
1	3	0	O	0	Derogado	500,657	184,302							684,959	100.0
1	3	0	O	0	Pagado	500,657	184,302							684,959	100.0
1	3	0	O	0	Porcentaje Pag/Aprob	93.9	60.0							82.0	
1	3	0	O	0	Porcentaje Pag/Modif	95.6	60.0							82.8	

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo "-" corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas gubernamentales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Derogado y Pagado, de este público.



**Anexo C.2**

CUENTA PÚBLICA 2016  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)**<sup>1/</sup>  
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS  
 (PESOS)

CONCEPTO	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras	33,249,881	3,783,467	37,033,348	32,727,188	32,727,188	4,306,160
<b>Total del Gasto</b>	<b>33,249,881</b>	<b>3,783,467</b>	<b>37,033,348</b>	<b>32,727,188</b>	<b>32,727,188</b>	<b>4,306,160</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

**Anexo C.3**

CUENTA PUBLICA 2016  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS  
 (PESOS)

CONCEPTO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) <sup>2/</sup>					
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	33,249,881	3,783,467	37,033,348	32,727,188	32,727,188	4,306,160
<b>Total del Gasto</b>	<b>33,249,881</b>	<b>3,783,467</b>	<b>37,033,348</b>	<b>32,727,188</b>	<b>32,727,188</b>	<b>4,306,160</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado el ente público

**Anexo C.4**

CUENTA PÚBLICA 2016  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS  
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
Servicios personales	15,871,378	-216,533	15,654,845	15,443,644	15,443,644	211,201
Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,873,726	-461,337	6,412,389	6,374,115	6,374,115	38,274
Remuneraciones adicionales y especiales	4,130,881	88,317	4,219,198	4,159,753	4,159,753	59,445
Seguridad social	2,202,523	-91,894	2,110,629	2,085,369	2,065,369	45,260
Otras prestaciones sociales y económicas	2,289,357	23,275	2,312,632	2,263,934	2,263,934	48,698
Provisiones	258,552	-258,552				
Pago de estímulos a servidores públicos	116,339	483,658	599,997	580,473	580,473	19,524
Materiales y suministros	592,326		592,326	347,533	347,533	244,793
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	99,192	-100	99,092	34,873	34,873	64,219
Alimentos y utensilios	86,703	10,285	96,988	48,688	48,688	50,300
Materiales y artículos de construcción y de reparación	32,970	94	33,064	4,049	4,049	29,015
Combustibles, lubricantes y aditivos	357,182	-10,351	346,831	257,648	257,648	89,183
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	4,726	-8	4,718	579	579	4,139
Herramientas, refacciones y accesorios menores	9,553	80	9,633	1,696	1,696	7,937
Servicios generales	16,786,177		16,786,177	12,936,011	12,936,011	3,850,166
Servicios básicos	1,110,566	-2,314	1,108,242	816,145	816,145	292,097
Servicios de arrendamiento	2,388,946	781	2,389,727	1,917,978	1,917,978	471,749
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	5,236,119	-122,439	5,113,680	3,753,009	3,753,009	1,360,671
Servicios financieros, bancarios y comerciales	302,647	5,837	308,484	190,027	190,027	118,457
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,284,923	87	1,285,010	829,086	829,086	455,924
Servicios de comunicación social y publicidad	208,643		208,643	60,802	60,802	147,841
Servicios de traslado y viáticos	1,598,879	114,984	1,713,863	1,034,917	1,034,917	678,946
Servicios oficiales	106,874		106,874	75,400	75,400	31,474
Otros servicios generales	4,548,590	3,064	4,551,654	4,258,647	4,258,647	293,007
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	
<b>Total del Gasto</b>	<b>33,249,881</b>	<b>3,783,467</b>	<b>37,033,348</b>	<b>32,727,188</b>	<b>32,727,188</b>	<b>4,306,160</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

**Anexo C.5**

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS  
(PESOS)

CONCEPTO	1		2 = (3-1)		3		4		5		6 = (3-4)	
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>						
Gobierno	835,735	-8,792	826,943	684,959	684,959	141,984						
Coordinación de la Política de Gobierno	835,735	-8,792	826,943	684,959	684,959	141,984						
Desarrollo Económico	32,414,146	3,792,259	36,206,405	32,042,229	32,042,229	4,164,176						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	32,414,146	3,792,259	36,206,405	32,042,229	32,042,229	4,164,176						
<b>Total del Gasto</b>	<b>33,249,881</b>	<b>3,783,467</b>	<b>37,033,348</b>	<b>32,727,188</b>	<b>32,727,188</b>	<b>4,306,160</b>						

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo

<sup>2/</sup> Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

**Anexo C.6**

CUENTA PÚBLICA 2016  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS  
(PESOS)

CONCEPTO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)					SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
	1 APROBADO	2 = (3-1)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	
<b>Programas Federales</b>						6 = (3-4)
<b>Desempeño de las Funciones</b>	33,249,881	3,783,467	37,033,348	32,727,188	32,727,188	4,306,160
Promoción y fomento	31,098,493	3,792,259	34,890,752	30,939,961	30,939,961	3,950,791
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	31,088,493	3,792,259	34,880,752	30,939,961	30,939,961	3,950,791
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	2,151,388	-8,792	2,142,596	1,787,227	1,787,227	355,369
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	1,315,653		1,315,653	1,102,268	1,102,268	213,385
	835,735	-8,792	826,943	684,959	684,959	141,984
<b>Total del Gasto</b>	<b>33,249,881</b>	<b>3,783,467</b>	<b>37,033,348</b>	<b>32,727,188</b>	<b>32,727,188</b>	<b>4,306,160</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público